TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

2022

INFORME ANUAL DE LABORES

ÍNDICE

Pag.

1 INTRODUCCIÓN 5

2 GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 2022 17

3 GESTIÓN COMUNICACIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO 25

4 PRODUCTOS INVESTIGATIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES 29

5 CAPACITACIONES CONTENCIOSO ELECTORALES 37

6 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL 55

7 REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN ESPACIOS INTERNACIONALES 61

8 PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - EJECUCIÓN 65

9 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 73

10 CONCLUCIONES 76

1 INTRODUCCIÓN

El ordenamiento jurídico de los Estados en materia electoral garantiza el derecho de participación, los derechos políticos; así como, la independencia de las decisiones de los organismos electorales, con la finalidad de fortalecer los sistemas democraticos y el Estado de Derecho.

En Latinoamérica el establecimiento de órganos electorales autónomos y especializados para la administración de justicia en temas electorales, es reconocido como el distintivo más importante que se ha otorgado al derecho contencioso electoral; así como la previsión de medios de impugnación jurisdiccionales que permitan una tutela efectiva de los derechos de participación política y, por ende, el restablecimiento del orden jurídico.

En este sentido, el Estado Constitucional de Derechos y Justicia, propone el reto de poner en la centralidad del ordenamiento jurídico la protección de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, y la justicia como su fin último, que se evidencia en el artículo primero de la Constitución, alejándonos de la visión legiscentrista propia de un Estado legalista, para enmarcándonos en fortalecer un paradigma constitucional.

Situación que conforme lo dispone el artículo 217 de la Constitución de la República, se atribuye a la Función Electoral la responsabilidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. Así mismo, La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral.

Estos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia y se financiarán con recursos del Presupuesto General del Estado. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad.

Las competencias constitucionales del TCE dispuestas en el artículo 221 determinan:

1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas.

2. Sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones de normas electorales.

3. Determinar su organización, y formular y ejecutar su presupuesto.

Sus fallos y resoluciones constituirán jurisprudencia electoral, y serán de última instancia e inmediato cumplimiento.

En el Artículo 23 de la misma Ley se señala que los órganos de la Función Electoral tienen competencia privativa, en sus respectivos ámbitos, para resolver todo lo concerniente a la aplicación de esta ley; los reclamos, objeciones, impugnaciones, correcciones y recursos, que interpongan los sujetos políticos a través de sus representantes legales, apoderados o mandatarios especiales, según el caso, y los candidatos y candidatas, observando el debido proceso administrativo y jurisdiccional electoral; y, a la aplicación de las sanciones previstas en esta Ley.

En el Artículo 61 del Código de Democracia determina que el Tribunal Contencioso Electoral es el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral, conocer y absolver consultas sobre el procedimiento de los procesos de remoción de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, dirimir conflictos internos de las organizaciones políticas y resolver las denuncias sobre afectaciones a la inclusión de jóvenes, paridad y violencia política de género.

Con este contexto sobre las funciones del Tribunal Contencioso Electoral establecemos los parámetros y ámbitos de competencia de la institución para

mediante el presente informe cumplir con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que menciona: "El Presidente de la Función de Transparencia y Control Social, el Presidente del Consejo de la Judicatura, el Defensor Público, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Presidente del Consejo Nacional Electoral y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, en enero de cada año.

De esta manera, el Tribunal Contencioso Electoral emite el presente Informe de Resultados 2022, en el cual describe los principales logros y resultados generados por la institución en el período enero – diciembre 2022.

Antecedentes

Al Tribunal Contencioso Electoral, como órgano encargado de administrar justicia especializada, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, le corresponde garantizar los derechos políticos expresados a través del sufragio.

Tiene jurisdicción nacional y su sede está ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, cuenta con autonomía administrativa, financiera y organizativa; así como personalidad jurídica propia.

El Tribunal Contencioso Electoral, se conforma por cinco jueces principales y cinco jueces suplentes, quienes son seleccionados mediante concurso público de oposición, méritos e impugnación ciudadana, para garantizar la transparencia, independencia e imparcialidad en el proceso de selección y el cabal cumplimiento de sus funciones.

Actualmente el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, se encuentra conformado por jueces principales y suplentes:

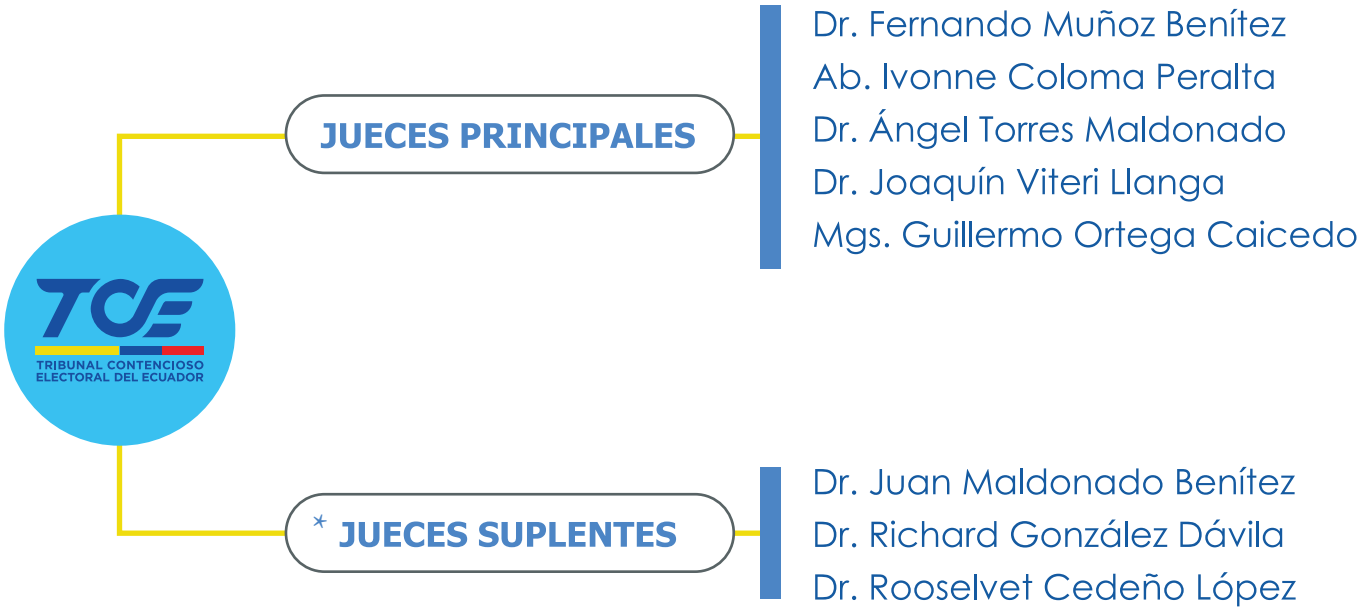

El Dr. Fernando Muñoz Benítez, fue designado como Presidente del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) en la sesión No. 072-2022-PLE-TCE, el 07 de junio de 2022, para que ejerza las funciones y atribuciones dispuestas en la Constitución y la Ley.

El 13 de diciembre de 2022, con resolución No. PLE-TCE-1-13-12-2022-EXT la Ab. Ivonne Coloma Peralta, fue designada vicepresidenta de la institución.

En el Art. 220 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que el Tribunal Contencioso Electoral se conformará por cinco miembros principales, que ejercerán sus funciones por seis años. El Tribunal Contencioso Electoral se renovará parcialmente cada tres años, dos miembros en la primera ocasión, tres en la segunda, y así sucesivamente. Existirán cinco miembros suplentes que se renovarán de igual forma que los principales.

La Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente se elegirán de entre sus miembros principales, y ejercerán sus cargos por tres años.

* Actualmente el Tribunal Contencioso Electoral cuenta con 3 jueces suplentes, dado que 2 fueron principalizados y se encuentra pendiente la designación por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. De izquierda a derecha:
Dr. Fernando Muñoz; Abg. Ivonne Coloma; Dr. Joaquín Viteri; Mgs. Guillermo Ortega; Dr. Ángel Torres.

El Código de la Democracia dispone que el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral lleve adelante un proceso que le permita contar con una base de elegibles que actuarán como conjueces. En cumplimiento de esa disposición se solicitó a las facultades en Ciencias Jurídicas de las universidades del país que postulen candidatas y candidatos, y luego de la selección correspondiente, bajo criterios de idoneidad, independencia, meritocracia y paridad de género, designó 7 conjueces que actúan en caso de que exista congestión de causas.

Misión

Prestar el servicio público de administración de justicia electoral, como última y definitiva instancia jurisdiccional, conforme la Constitución de la República y el Código de la Democracia; garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos, con aplicación de los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

Visión

Su visión es ser órgano referente de justicia a nivel nacional e internacional, con procesos de excelencia y calidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI 1: Fortalecer los servicios de administración de justicia electoral garantizando el acceso y tutela de los derechos políticos y de participación bajo los principios constitucionales y legales.

OEI 2: Fortalecer las capacidades institucionales.

(Objetivo Homologado)

OEI 3: Solventar las necesidades provenientes del incremento de actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al período contencioso electoral.

(Objetivo correspondiente al período contencioso electoral)

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2022

Objetivos Operativos

1.1 : Administrar Justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.

2.2 : Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral.

3.3 : Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2017-2022

Talento Humano TCE

El Talento Humano de Tribunal Contencioso Electoral, es fundamental para el desarrollo de actividades jurisdiccionales y administrativas de la institución, actualmente contamos con 120 servidores públicos, de los cuales 37 de nombramiento, 13 de nombramiento provisional, 15 de libre nombramiento y remoción, 20 de código de trabajo y 35 contratos ocasionales.

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PERSONAL
Nombramiento	37
Nombramiento Provisional	13
Libre Nombramiento y Remoción	15
Código de Trabajo	20
Contrato ocasional	35
Contrato ocasional proyecto de inversión	0
TOTAL	**120**

Fuente: Unidad de Talento Humano

Con las funciones asignadas en la normativa y este personal, el Tribunal ha realizado las actividades y productos que a continuación detallamos.

Articulación al Plan Nacional de Desarrollo – Plan Creación de Oportunidades 2021 - 2025[1]

Alineación Programa de Agregadoras de Valor		
	EJE **Plan Creación de Oportunidades**	Institucional
	OBJETIVO **Plan Creación de Oportunidades**	Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	POLÍTICA **Plan Creación de Oportunidades**	Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.
	Objetivo Estratégico Institucional:	**1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**
	Objetivos operativos:	**1.1.** Administrar justicia en materia electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional, garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.
	Acciones:	Programa 55 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSO ELECTORAL: 55-001 Gestión de Pleno, Presidencia y Despachos del Tribunal Contencioso Electoral. 55-002 Gestión de la Dirección de Investigación Contencioso Electoral. 55-003 Gestión de Secretaría General.
	Indicador clave de la unidad:	INDICADOR OEI 1: Causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral. INDICADOR OEI 1: Productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral.
	Meta:	META INDICADOR OEI 1: Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. META INDICADOR OEI 1: Superior o igual a 5 Productos relacionados con investigación contencioso electoral. Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.

Alineación Programa Electoral		
	EJE **Plan Creación de Oportunidades**	Institucional
	OBJETIVO **Plan Creación de Oportunidades**	Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	POLÍTICA **Plan Creación de Oportunidades**	Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.
	Objetivo Estratégico Institucional:	2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).
	Objetivos operativos:	2.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral
	Acciones:	Programa 56 PROGRAMA ELECTORAL (CONSULTA POPULAR Y REFERENDUM - ELECCIONES SECCIONALES): 56-001 DESPACHOS Apoyo a los Despachos para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56-002 SECRETARIA GENERAL Apoyo a la Secretaría General para la gestión jurisdiccional en Período Contencioso Electoral. 56- 003 APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA GESTIÓN JURISDICCIONAL EN PERIODO CONTENCIOSO ELECTORAL.
	Indicador clave de la unidad:	INDICADOR OEI 2: Necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.
	Meta:	META INDICADOR OEI 2: 90% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas durante los períodos contenciosos electorales.

1 Según PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 aprobado mediante RESOLUCIÓN PLE-TCE-1-31-01-2022-EXT

Alineación Programa de Asesoría y Apoyo	**EJE** **Plan Creación de Oportunidades**	Institucional
	OBJETIVO **Plan Creación de Oportunidades**	Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
	POLÍTICA **Plan Creación de Oportunidades**	Política 14.1 Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.
	Objetivo Estratégico Institucional:	**1. FORTALECER L AS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado)**
	Objetivos operativos:	a. Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias
	Acciones:	Programa 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL: 01-001 Gestión Jurídica, de Planificación, de Comunicación 01-002 Gestión Administrativa Financiera (ADM, ADQ, FIN, TES, CON,TICS, TH)

Avance de los Resultados Alcanzados

<table>
<tr><th>Objetivo PND</th><th>Objetivos Estratégico Institucional</th><th>Objetivo Operativo</th><th>Avance resultado alcanzado
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Objetivo 14

Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</td><td>1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.</td><td>1.1. Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos.</td><td>Al finalizar el año 2022, se alcanzó un avance del 86.58% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y pendientes para resolver de enero a diciembre 2022 por el Tribunal Contencioso Electoral.

<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS INGRESADAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020, 2021 PENDIENTES PARA RESOLVER EN AÑO 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022</th><th>TOTAL CAUSAS INGRESADAS</th></tr>
<tr><td>254</td><td>506</td><td>760*</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS RESUELTAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN / RESUELTAS EN 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022 / RESUELTAS EN 2022</th><th>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</th></tr>
<tr><td>247</td><td>411</td><td>658**</td></tr>
</table>

* El total de causas ingresadas corresponde a la sumatoria de 254 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 pendientes de resolución, y 506 causas ingresadas en el año 2022.

**El total de causas resueltas, corresponde a la sumatoria de 247 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 resueltas en año 2022; y 411 causas ingresadas y resueltas en el año 2022.

(FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – OFICIALÍA MAYOR – Memorando TCE-SG-OM-2023-0002-M de 06 enero 2023)

Al finalizar el año 2022 se generaron 10 productos relacionados con investigación contencioso electoral. Estos son: 1.- Proyecto para Elaboración del Boletín Institucional “Reflexiones de Justicia Electoral”, 2.- Plan de actividades para elaboración de la “Gaceta Contencioso Electoral 2021”, 3.- Plan de actividades para elaboración de la “Gaceta Americana de Justicia Electoral”, 4.- Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 5, 5.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia 2022, 6.- Plan de actividades para elaboración de la Revista Especializada “Justicia Electoral y Democracia”, 7.- Boletín Reflexiones de Justicia Electoral Número 6, 8.- Boletín Reflexiones de Justicia Electoral Número 7, 9.- Gaceta Contencioso Electoral 2021, y 10.- Gaceta Americana de Justicia Electoral.

(FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)

Al finalizar el año 2022 se realizaron 15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral.

(FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)</td></tr>
<tr><td>2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (Objetivo correspondiente al período contencioso electoral).</td><td>2.1 Incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral</td><td>Al finalizar el año 2022 se alcanzó un avance del *65,93% acumulado de necesidades jurisdiccionales yadministrativas cubiertas provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral

(FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIOS INSTITUCIONALES, TIC's, TALENTO HUMANO)</td></tr>
<tr><td>3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (Objetivo Homologado).</td><td>3.1 Garantizar una asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias</td><td>Al finalizar el año 2022 se alcanzó el *89,81% de ejecución presupuestaria acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – Memorando No. TCE-DAF-2023-0016-M de 04 enero 2023)</td></tr>
</table>

2 GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL 2022

El Tribunal Contencioso Electoral, como órgano de la Función Electoral, es el encargado de administrar justicia especializada en el Ecuador para garantizar el efectivo goce de los derechos políticos o de participación.

Al finalizar 2022, se generó un avance del 86.58% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y pendientes para resolver entre enero a diciembre 2022 por parte del Tribunal Contencioso Electoral.

Durante este período, ingresaron un total de 760 causas contencioso electorales, de las cuales se han resuelto un total de 658 causas, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE CAUSA	
RECURSO SUBJETIVO CONTENCIOSO ELECTORAL	267
INFRACCIONES	195
ACCIÓN DE QUEJA	17
CONSULTA SOBRE PROCESOS REMOCIÓN GAD	3
RECURSO EXCEPCIONAL DE REVISIÓN	1
OTROS	23
PENDIENTES (2019-2020-2021)PARA RESOLVER	254
TOTAL INGRESADAS	**760**
TOTAL CAUSAS RESUELTAS	**658**

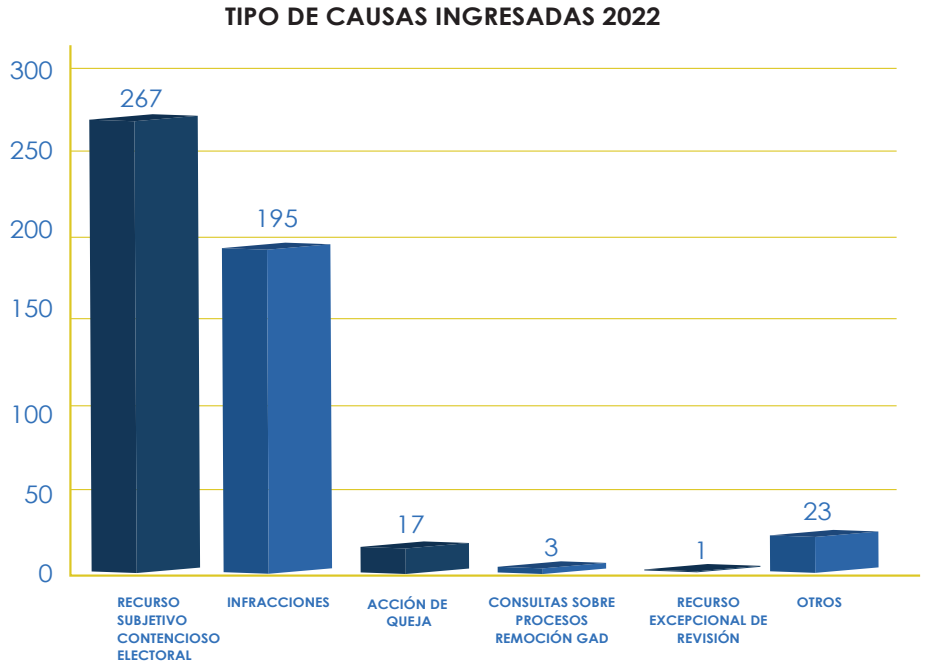

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

Adicionalmente, se debe considerar que en el año 2022 se resolvieron causas ingresadas en años anteriores, como se describe a continuación:

CAUSAS INGRESADAS ENERO - DICIEMBRE 2022		
CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020, 2021 PENDIENTES PARA RESOLVER EN AÑO 2022	CAUSAS INGRESADAS 2022	TOTAL CAUSAS INGRESADAS
254	**506**	**760***

CAUSAS RESUELTAS ENERO - DICIEMBRE 2022		
CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN / RESUELTAS EN 2022	CAUSAS INGRESADAS 2022 / RESUELTAS EN 2022	TOTAL CAUSAS RESUELTAS
247	**411**	**658****

* El total de causas ingresadas corresponde a la sumatoria de 254 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 pendientes de resolución, y 506 causas ingresadas en el año 2022.

**El total de causas resueltas, corresponde a la sumatoria de 247 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 resueltas en año 2022; y 411 causas ingresadas y resueltas en el año 2022.

Para describir de manera puntualizada la información de la gestión jurisdiccional, a continuación se detalla el número de causas ingresadas por mes, durante el periodo comprendido entre enero - diciembre de 2022:

INGRESO DE CAUSAS POR MES ENERO - DICIEMBRE 2022	
MES	**CAUSAS INGRESADAS**
ENERO	**15**
FEBRERO	**12**
MARZO	**45**
ABRIL	**11**
MAYO	**52**
JUNIO	**20**
JULIO	**20**
AGOSTO	**46**
SEPTIEMBRE	**67**
OCTUBRE	**104**
NOVIEMBRE	**69**
DICIEMBRE	**45**
TOTAL CAUSAS INGRESADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	**506**

Es importante señalar que las causas que ingresan, mes a mes, varían de acuerdo calendario electoral; es así que en el mes de octubre de 2022 es el período de mayor movimiento, dado que se trataba de una fecha cercana al cierre de inscripciones de candidaturas.

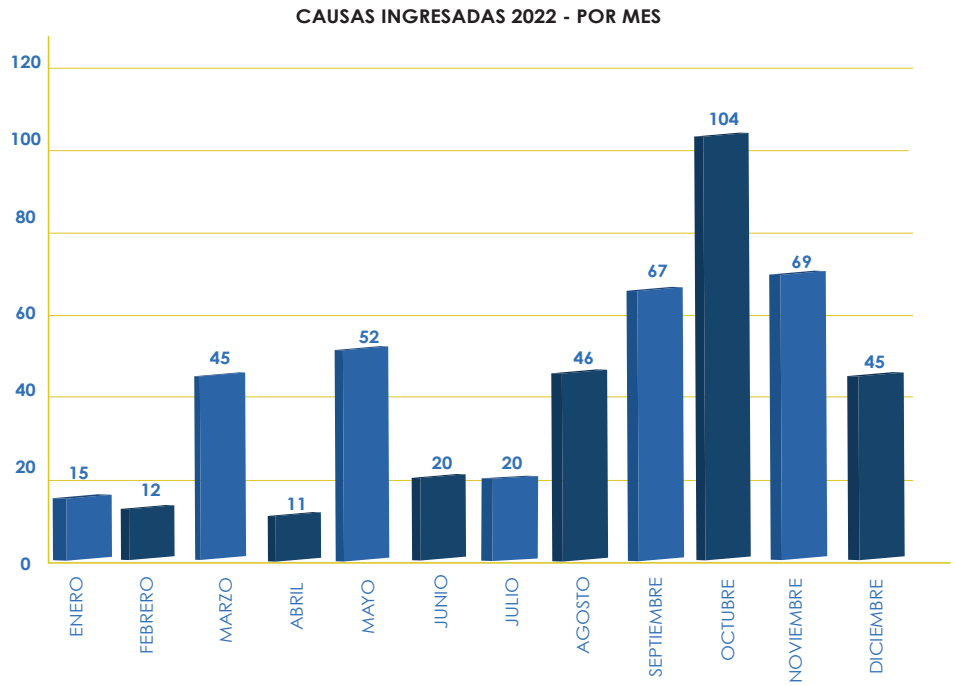

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

PERÍODO	CAUSAS INGRESADAS ENERO-DICIEMBRE 2022			CAUSAS RESUELTAS ENERO-DICIEMBRE 2022			
	CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN 2022	CAUSAS INGRESADAS 2022	TOTAL CAUSAS INGRESADAS (CAUSAS POR RESOLVER)	CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN RESUELTAS EN 2022	CAUSAS INGRESADAS 2022 / RESUELTAS EN 2022	TOTAL CAUSAS RESUELTAS	PORCENTAJE DE AVANCE DE CAUSAS RESUELTAS
ENERO DICIEMBRE 2022	254	506	760	247	411	658	86,75%

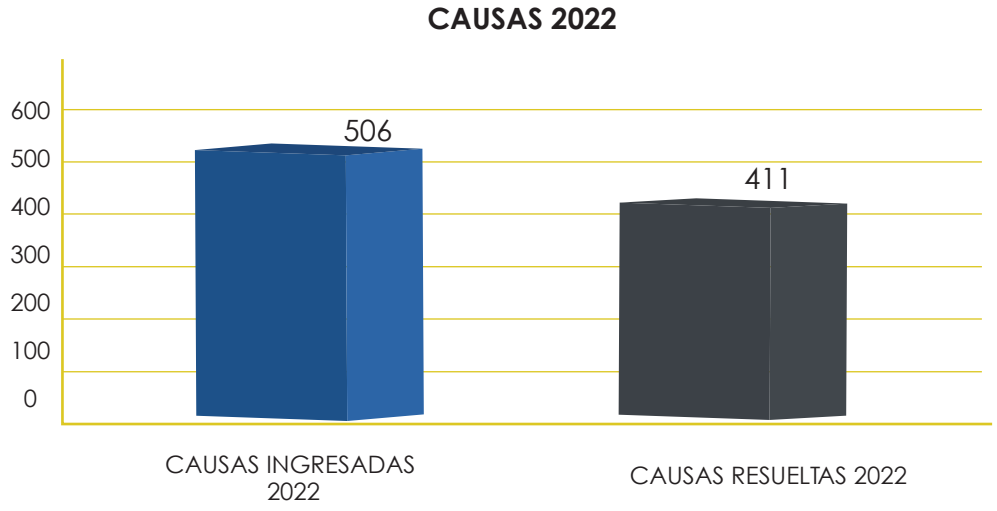

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

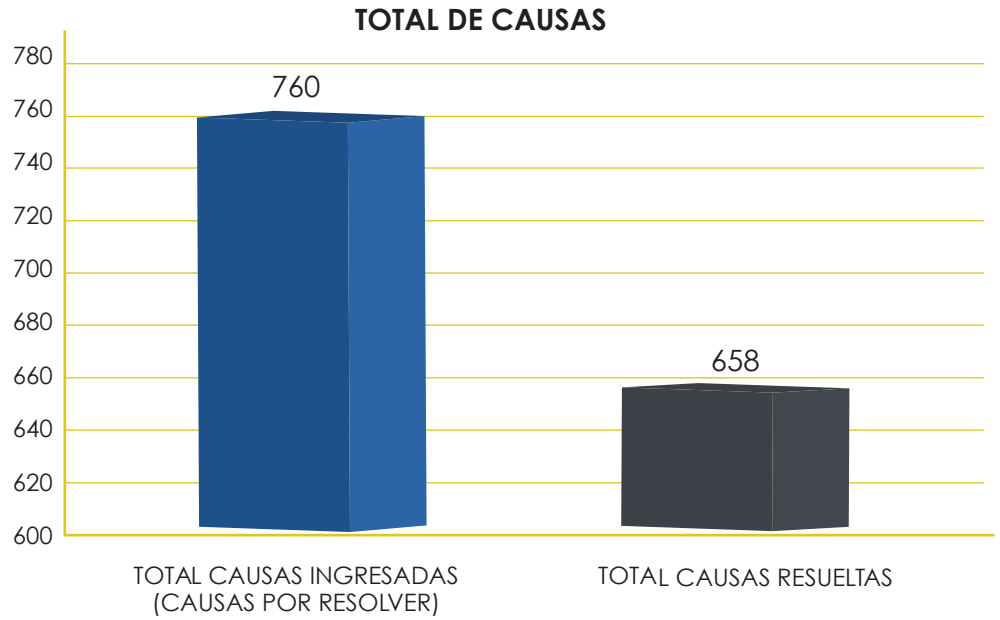

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

Así también, se detalla el número de causas ingresadas según la jurisdicción a la que pertenecen:

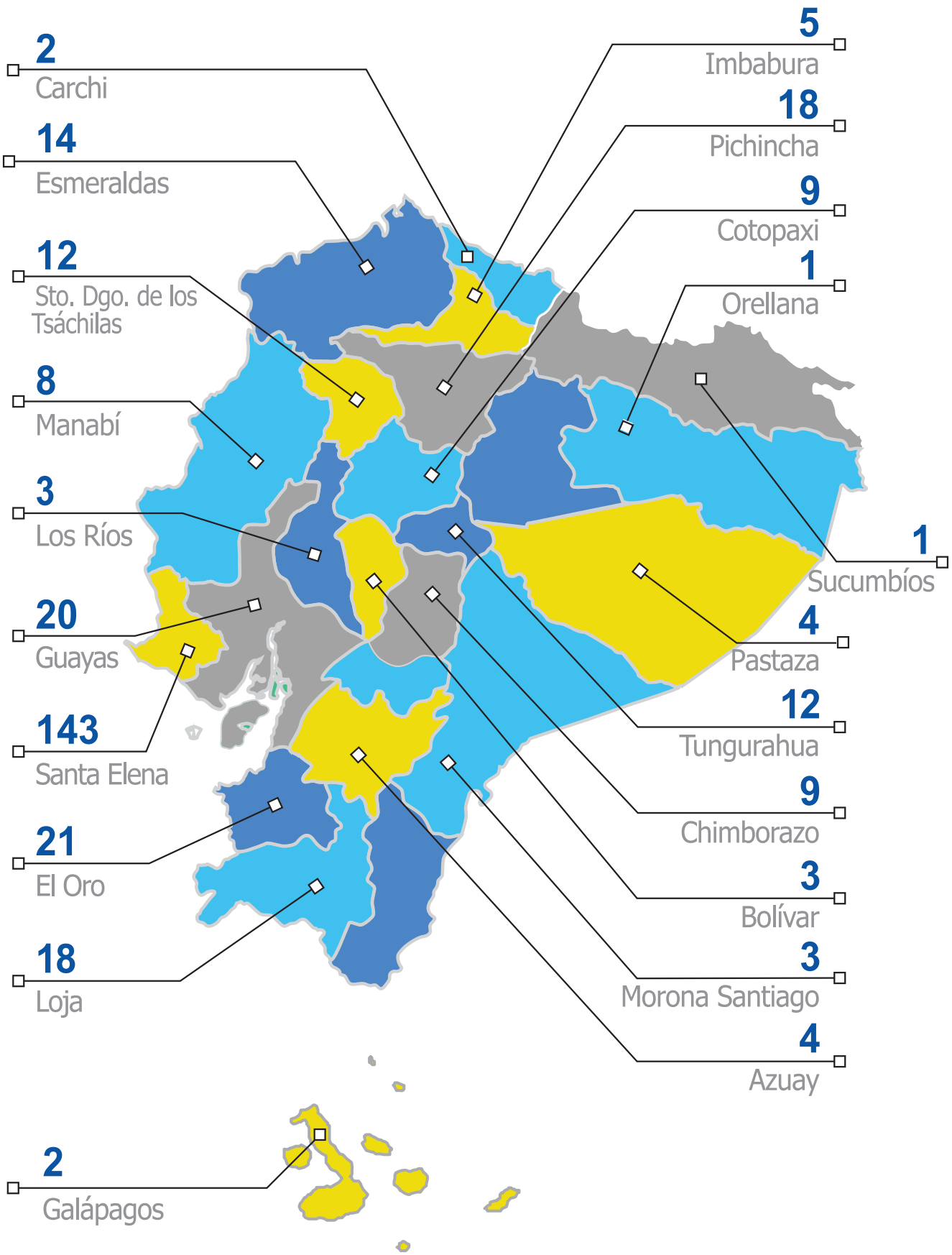

Implementamos mecanismos para que la ciudadanía pueda acceder a los trámites del Tribunal Contencioso Electoral a través de nuestra página web, correos institucionales y el uso de firma electrónica para ampliar el acceso ciudadano a la justicia electoral. Reflejo de esta gestión es la recepción de casos desde la mayor parte del territorio nacional como se muestra en el siguiente gráfico:

CAUSAS INGRESADAS DESDE ENERO - DICIEMBRE 2022		
PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
AZUAY	4	0,79%
BOLÍVAR	3	0,59%
CARCHI	2	0,40%
CHIMBORAZO	9	1,78%
COTOPAXI	9	1,78%
EL ORO	21	4,15%
ESMERALDAS	14	2,77%
GALÁPAGOS	2	0,40%
GUAYAS	20	3,95%
IMBABURA	5	0,99%
LOJA	18	3,56%
LOS RÍOS	3	0,59%
MANABÍ	8	1,58%
MORONA SANTIAGO	3	0,59%
ORELLANA	1	0,20%
PASTAZA	4	0,79%
PICHINCHA	18	3,56%
SANTA ELENA	143	28,26%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	12	2,37%
SUCUMBÍOS	1	0,20%
TUNGURAHUA	12	2,37%
NACIONAL	194	38,34%
TOTAL	506	100,00%

AGILIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Con motivo de incrementar la capacidad de prestación de servicios en función del aumento de actividades jurisdiccionales en periodo contencioso electoral durante 2022 se llevó a cabo el proceso de selección de conjueces ocasionales que ejercerán sus funciones hasta el año 2027, lo que permitirá agilizar la administración de justicia.

El Artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral establece que las sesiones del Pleno serán "ordinarias y extraordinarias." Durante el período enero - diciembre 2022, se realizaron las siguientes:

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

De igual manera, el artículo 66 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que las decisiones o resoluciones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral pueden ser administrativas o jurisdiccionales, por lo que, dependiendo el asunto a tratarse se han realizado durante el período enero - diciembre 2022 las siguientes modalidades de sesiones:

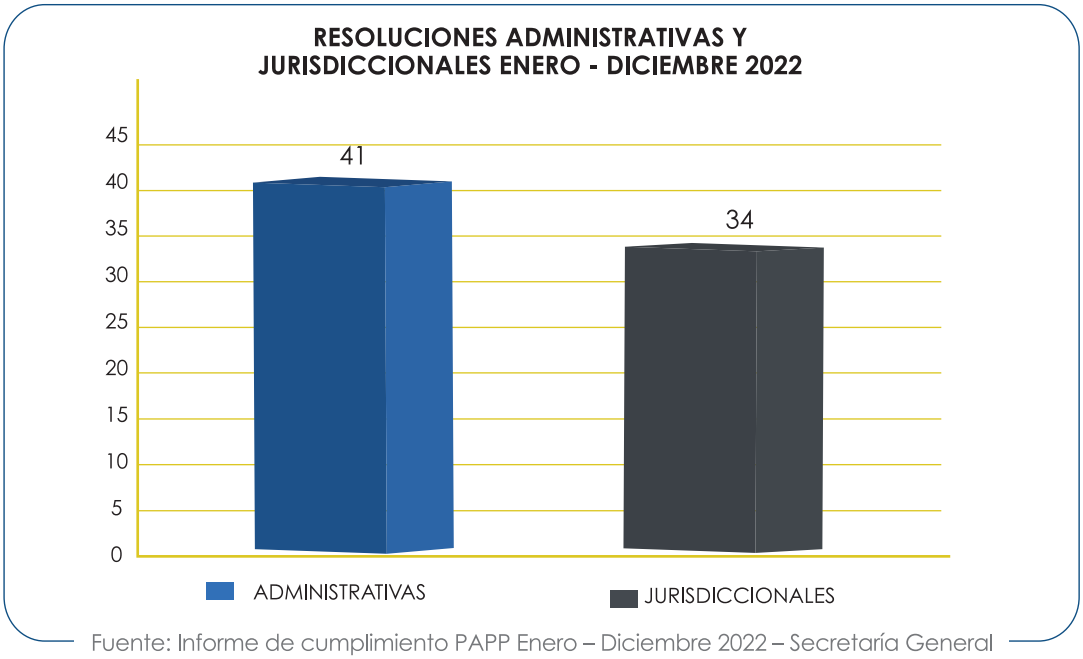

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Secretaría General

Del mismo modo, se detallan en este cuadro las resoluciones administrativas y jurisdiccionales, ejecutadas por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en el período enero – diciembre de 2022, donde se destacan las de mayor relevancia en cada caso.

3 GESTIÓN COMUNICACIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO

Durante el 2022 las redes sociales se convirtieron en el principal canal de difusión de las actividades del Tribunal Contencioso Electoral, las mismas se convirtieron en herramientas que permiten acercar la labor y accionar institucional a la ciudadanía.

Durante el período enero – diciembre de 2022 se trabajó en tres formatos: Infografías, textos animados y videos cortos, que permitieron presentar con un lenguaje claro y de fácil comprensión las actividades realizadas por parte de las autoridades en el ámbito jurisdiccional y administrativo.

El Tribunal Contencioso Electoral cuenta con 29 categorías o campañas que se postearon en nuestras redes sociales, entre ellas, se pueden mencionar: recursos subjetivos contenciosos electorales, acciones, denuncias, audiencias y diligencias, infracciones electorales, violencia política de género, entre otros.

Se definió una línea gráfica con colores, imágenes y diseños atractivos para el público objetivo en edades comprendidas entre 18 a 45 años. Se estableció palabras claves o hashtag como etiquetas que permiten encontrar información específica institucional en medio de la gran cantidad de publicaciones que se comparten cada día en las redes sociales, además que permiten dar seguimiento y monitoreo a nuestras campañas comunicacionales.

Se estableció un calendario de contenidos con estrategias y acciones de acuerdo a la necesidad institucional.

Es así que en 2022 en Twitter se posteó 839 contenidos, se obtuvieron 89.388,9 impresiones, se alcanzó 17.172 menciones y se logró 361.700 visitas al perfil, este año se cerró con 28.870 seguidores.

En Facebook se realizó 456 publicaciones, se obtuvo 489.220 me gusta, 405.244 impresiones, 19.224 visitas en el perfil y se cerró 2022 con 40 mil seguidores.

GESTIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES

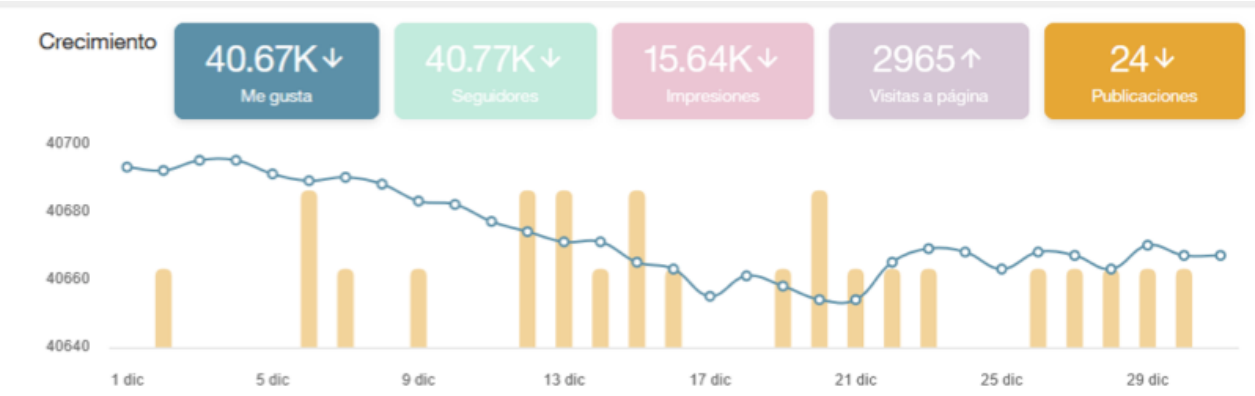

En nuestras redes sociales se alcanzó un total de 494.632 impresiones, lo cual es muestra del posicionamiento de las actividades de justicia electoral en el país. Nuestra labor continúa con productos gráficos diseñados para dar a conocer qué hace y cómo funciona la justicia electoral que imparte el TCE en el país.

Las redes sociales traen muchos beneficios, buscamos captar la atención de la ciudadanía a través del mensaje, de esta forma crear una cultura electoral que le dote de conocimiento sobre la ley y el goce de los derechos de participación político al ciudadano.

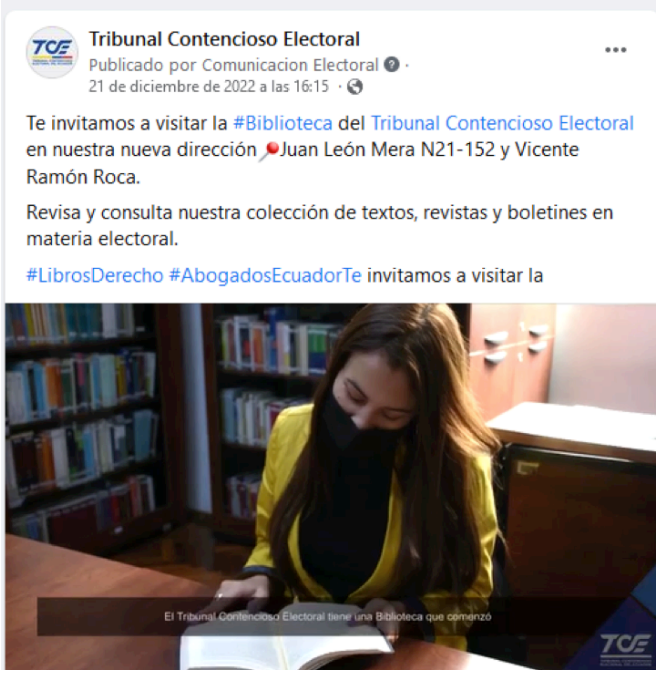

4 PRODUCTOS INVESTIGATIVOS CONTENCIOSO ELECTORALES

El Tribunal Contencioso Electoral, mediante la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, realiza investigaciones relacionadas con la Justicia y el Derecho Electoral, con el objeto de establecer conceptualizaciones especializadas para sustento del ejercicio de las competencias de los órganos jurisdiccionales, garantizando la tutela efectiva de los derechos de participación política de los ciudadanos; en este sentido, promueve la publicación de documentos especializados, que generen conocimiento a la ciudadanía sobre temas como: democracia, estudios relacionados con la justicia electoral, indicadores de justicia electoral, razonamiento y reflexión en materia jurisdiccional, entre otros.

En este contexto, se desarrollaron cuatro líneas editoriales que son: "Gaceta Americana de Justicia Electoral No.2", "Gaceta Contencioso Electoral 2021", Boletín "Reflexiones de Justicia Electoral" y la Revista Especializada "Justicia Electoral y Democracia".

Gaceta Americana de Justicia Electoral No. 2

El Tribunal Contencioso Electoral (TCE) del Ecuador, como parte de su labor institucional, genera productos de valor investigativo por lo que asumió el reto de publicar, anualmente, la "Gaceta Americana de Justicia Electoral". Este trabajo tiene como objeto la sistematización de la jurisprudencia electoral interamericana, a través del análisis de sus fallos, plasmados en fichas de procesamiento, las que contienen información clara y precisa sobre las actuaciones y resoluciones de los diferentes órganos de justicia electoral.

Así, nuestros lectores pueden acceder a las sentencias emblemáticas de cada organismo y conocer sus decisiones; adicionalmente, se incorpora la sentencia íntegra remitida por cada país. La "Gaceta Americana de Justicia Electoral" es una herramienta de análisis que facilitará la interacción de: órganos electorales, organizaciones políticas, candidatos, profesionales del Derecho, comunidad académica, funcionarios técnicos de los organismos electorales y a la ciudadanía activa en el ejercicio y garantía de los derechos de participación, la posibilidad de realizar análisis comparados del Derecho Electoral, a partir de los insumos proporcionados.

Estamos seguros que esta publicación aportará en la construcción de sistemas democráticos más participativos e igualitarios, pues propende a la investigación, reflexión y análisis de la jurisprudencia internacional, como fuente primaria de conocimiento.

Link de la publicación:
https://www.tce.gob.ec/index.php/gaceta-americana/

Gaceta Contencioso Electoral 2021

La "Gaceta Contencioso Electoral 2021" es una publicación en la que además de compilar las sentencias y demás actuaciones jurisdiccionales en 2021, presenta un trabajo técnico y especializado, donde los lectores podrán identificar las subreglas jurisprudenciales para conocerlas y considerarlas en la resolución de causas análogas, mediante un sistema de fichas de procesamiento de jurisprudencia que recoge información y datos precisos sobre cada una de las causas analizadas y procesadas.

La Gaceta Contencioso Electoral pretende ser un aporte al sistema jurídico ecuatoriano, tendiente a asegurar la defensa efectiva de los derechos de participación política que se ejercen a través del sufragio; bajo los principios de transparencia, imparcialidad y coherencia. Mediante la argumentación jurídica se describen los razonamientos que influyeron y motivaron las decisiones, respecto a: las actuaciones procesales por medios telemáticos, verificación de paquetes electorales y recuento de votos, igualdad de condiciones entre los partidos y movimientos políticos, garantía de motivación, entre otros criterios que protegen el pleno ejercicio de los derechos de participación ante eventuales transgresiones que pudieren cometer los sujetos políticos o los órganos de administración electoral.

Esta publicación de carácter especializado posibilitará a los operadores de justicia; patrocinadores legales; organizaciones y sujetos políticos; académicos; estudiantes de las carreras de Derecho o Jurisprudencia; Ciencias Políticas; y, a la ciudadanía conocer y acceder de forma sistemática y ordenada a fuentes jurídicas codificadas para comprender los avances jurisprudenciales en materia electoral.

Link de la publicación:
https://www.tce.gob.ec/index.php/gaceta-contencioso-electoral/

Boletín Institucional
"Reflexiones de Justicia Electoral"

Boletín 5:
El Proceso de las Elecciones Seccionales 2023 y las Reformas al Código de la Democracia

La aprobación del calendario electoral para las Elecciones Seccionales 2023 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por parte del Consejo Nacional Electoral, marca el punto de partida que pone a prueba las reformas electorales modificadas el 03 de febrero de 2020, que cambian sustancialmente el sistema electoral nacional, así como su observancia y aplicación por parte de los diferentes actores políticos que participarán en este trascendental proceso para el sistema democrático nacional y el fortalecimiento de la gobernanza local.

En este contexto, el Tribunal Contencioso Electoral ha considerado importante realizar un análisis sobre estas reformas y su aplicación en el proceso electoral que se encuentra en ejecución, mediante la entrega número cinco del "Boletín Reflexiones de Justicia Electoral", en el cual se efectúa una breve aproximación de las principales reformas que se deberán observar en el proceso de Elecciones Seccionales que se avecina.

En este boletín además se analiza la legislación nacional establece que únicamente las organizaciones políticas pueden proponer e inscribir candidaturas para los procesos electorales; en este sentido, es de significativa importancia su inscripción y permanencia en el Registro Permanente de Organizaciones Políticas y, es precisamente en esta edición que presentamos indicadores estadísticos sobre los procesos contencioso electorales tramitados y resueltos por el Tribunal Contencioso Electoral, respecto a las decisiones del Consejo Nacional Electoral de cancelar la personería jurídica de varias organizaciones políticas del ámbito nacional y local.

Link de la publicación:

https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/04/Boletin-V-WEB.pdf

Boletín 6:
Los porcentajes de participación en la conformación de listas, para las elecciones seccionales 2023.

La participación de la ciudadanía en el país se ha consolidado gracias a las constantesluchasimpulsadasporlosdiferentessectoreshistóricamenteinvisibilizados, permitiendo que se generen espacios de participación y representación política en el ámbito público.

En este proceso de fortalecimiento de la participación política, la Asamblea Nacional a través de las Reformas Electorales de febrero de 2020, apostó por la generación de auténticos espacios de participación en la conformación de las listas para candidatos y candidatas a elección popular, a más de respetar los principios de paridad, alternabilidad y secuencialidad, se estableció la obligatoriedad del encabezamiento de las listas en un 50% por mujeres de manera progresiva hasta el 2025, exigiendo a las organizaciones políticas que en el proceso electoral de 05 febrero de 2023, se encabece las listas con al menos el 30% de mujeres y en su conformación se observe el 25% de representación de jóvenes.

Esta novedosa normativa en la conformación de las listas de elección popular, ha sido puesta a debate en el sexto número del "Boletín Reflexiones de Justicia Electoral", donde se realiza un breve análisis sobre la normativa relativa a la conformación de las listas para el proceso de elecciones seccionales de 2023.

Link de la publicación:

https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/09/Boletin-

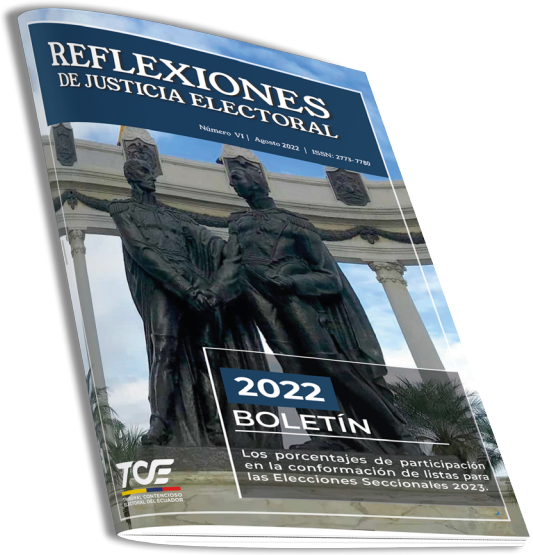

Boletín 7:
El proceso de elección de los consejeros del CPCCS.

El 05 de febrero de 2023 los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador asistirán a las urnas para elegir a las nuevas autoridades seccionales, así como a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), organismo que conforme lo dispone el artículo 207 de la Constitución de la República del Ecuador "promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley".

El Tribunal Contencioso Electoral (TCE), como órgano garante de los derechos de participación, tiene un rol importante en este proceso de elección, pues entre sus competencias se destaca el conocer el recurso subjetivo contencioso electoral por la "aceptación o negativa de postulación para ser candidato al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social."

En este contexto, en la edición número VII del Boletín Reflexiones de Justicia Electoral, se realizó un breve análisis sobre el rol del TCE en el proceso de elección de los consejeros y consejeras al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Link de la publicación:

https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/12/Boletin-VII_2022.pdf

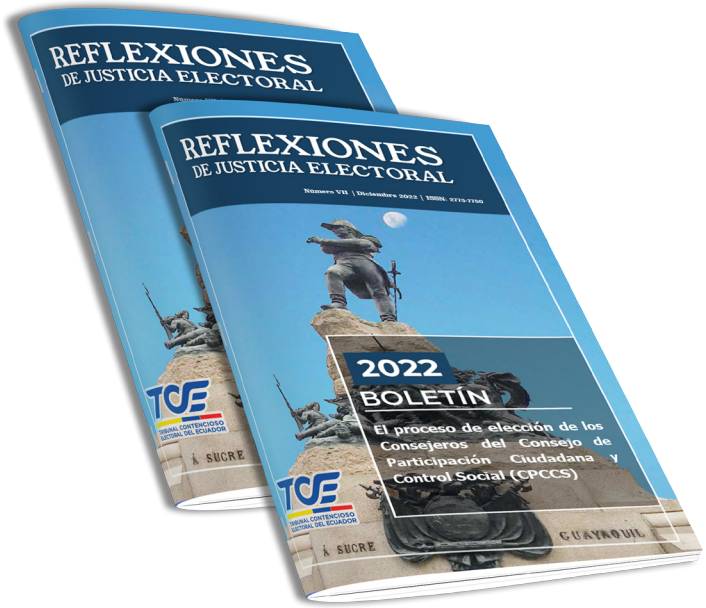

Revista Especializada "Justicia Electoral y Democracia"

El Tribunal Contencioso Electoral presenta la sexta edición de la Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia, que además de constituir un aporte institucional, representa una fuente de consulta y análisis en la que se conjuga el pensamiento crítico y propositivo de actores nacionales e internacionales.

Con especial mención se analiza el empoderamiento de las mujeres y niñas, la igualdad de género, la participación de la juventud y la adopción de medidas que garanticen el acceso y plena participación de estos sectores en los espacios de poder; este Tribunal de justicia electoral considera necesario reforzar los avances en: derechos de participación, erradicación de la Violencia Política de Género y democracia representativa; así como, los esfuerzos encaminados a la consecución de estos objetivos.

Esta edición permitirá a los lectores conocer sobre el desarrollo de los procesos electorales y la labor de los organismos encargados de la administración de justicia electoral a nivel nacional e internacional, mediante los trabajos de expertos y reconocidos autores, quienes contribuyeron notablemente en esta publicación de carácter integrador, diverso y plural.

Link de la publicación:

https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Revista-Especializada-Justicia-Electoral-y-Democracia-No.....6.pdf

5 CAPACITACIONES CONTENCIOSO ELECTORALES

De conformidad a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Artículo 70, numeral 15, es función del Tribunal Contencioso Electoral capacitar y difundir los aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contencioso electorales, para lo cual se impulsaron varios procesos de capacitación que tuvieron como finalidad promocionar, difundir y capacitar a la ciudadanía, temáticas relacionadas a derechos, deberes y mecanismos de acceso al sistema de justicia contencioso electoral, así como generar espacios de participación ciudadana para acercar los servicios institucionales a la colectividad.

El Tribunal Contencioso Electoral con el objeto de dar cumplimiento a su facultad legal de capacitar y difundir los temas relativos al Derecho y la Justicia Electoral, participó en varios espacios académicos como organizador, así también como participante e invitado en aquellos que son desarrollados por instituciones públicas y privadas de carácter nacional e internacional.

En este contexto, el Tribunal Contencioso Electoral durante el año 2022 ha desarrollado y organizado 15 eventos, ha participado con sus autoridades en 7 eventos de representación institucional en calidad de ponentes, desarrollando temáticas relacionadas al Derecho y la Justicia Electoral.

Eventos que se detallan a continuación:

EVENTOS ORGANIZADOS Y COORGANIZADOS POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2022

El Tribunal Contencioso Electoral, a más de su responsabilidad constitucional de administrar justicia en materia electoral, cuenta con la facultad de socializar y capacitar sobre temas relacionados al Derecho y Justicia Electoral, en este sentido con fecha 04 de marzo de 2022, el Presidente del TCE, aprobó el plan nacional de capacitaciones presentado mediante memorando TCE-DICE-2022-0103-M, cuyo objetivo general era el de capacitar y difundir los aspectos relacionados al rol del Tribunal Contencioso Electoral en el cumplimiento de las actividades previstas en el calendario electoral para las elecciones seccionales 2023 y CPCCS, en este sentido se organizarón 15 procesos de capacitación en varias provincias del país, dirigido a varios actores políticos y sociales, líderes y lideras, estudiantes y ciudadanía en general, obteniendo como resultado de esta gestión un total de 2087 personas capacitadas, conforme el siguientes detalle:

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
1	Procesos Contencioso Electorales para las Elecciones Seccionales 2023	Pichincha	Presencial	16/2/22	TCE	39
		Morona Santiago		18/2/22	TCE	52
		Azuay		23/2/22	TCE	56
		Tungurahua		23/3/22	TCE	55
		Riobamba		24/3/22	TCE	54
		Manabí		20/4/22	TCE	316
TOTAL:						**572**

Procesos Contencioso Electorales para las Elecciones Seccionales 2023

Con el objeto de brindar las herramientas jurídicas necesarias para acceder a la justicia electoral, se desarrollaron varios conversatorios sobre los procesos contencioso electorales para las elecciones seccionales 2023, que los actores políticos y sociales pueden interponer ante el Tribunal Contencioso Electoral para la protección de sus derechos de participación, conforme se detalla en el cuadro que antecede.

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
2	Conmemoración por el Día Internacional de la Mujer	Pichincha	Presencial	8/3/22	TCE	60

Conmemoración por el Día internacional de la Mujer

Consecuentes con los prinicipios de paridad en la participación política y en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se desarrolló un conversatorio en el que se analizó la participación de las mujeres en los proceso de democracia interna, la conformación de las listas bajo los principios de paridad, secuencialidad y alternabilidad; así como lo relacionado al procedimiento para denunciar la violencia política de género.

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
3	Justicia Electoral y Derechos Políticos	Pichincha	Presencial	19/7/22	TCE-Observatorio de Derechos y Justicia	22

Justicia Electoral y Derechos Políticos - Pichincha

Entre los principios que rigen la gestión del TCE, están el de transparencia y públicidad, en ese sentido junto al Observatorio de Derechos y Justicia, con el objeto de analizar la situación actual del ejercicio de los derechos de participación con miras al proceso eleccionario de febrero de 2023 y el rol de la justicia electoral para el fortalecimiento del Estado Constitucional de Derechos y Justicia, se desarrolló el conversatorio sobre Justicia Electoral y Derechos Políticos, en el que varios académicos nacionales debatieron sobre la referida temática y los retos que tiene el Estado para la protección de los referidos derechos.

SEMANA DE LA DEMOCRACIA

La Asamblea General de Naciones Unidas, en sesión de 08 de noviembre de 2007 decidió declarar el 15 de septiembre de cada año como el Día Internacional de la Democracia, con el objeto de alentar a los gobiernos para fortalecer sus programas y políticas que promovan y consoliden la democracia, en ese contexto la Función Electoral cada año dedica una semana del mes de septiembre a la conmemoración de los principios democráticos, mediante la realización de varias y diversas actividades a nivel nacional, en este sentido durante el año 2022 destacan las siguientes:

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
4	Foro Virtual: Mujeres y Equidad/ Ponencia Violencia Política de Género	Pichincha	Virtual	13/9/22	TCE-CNE	217

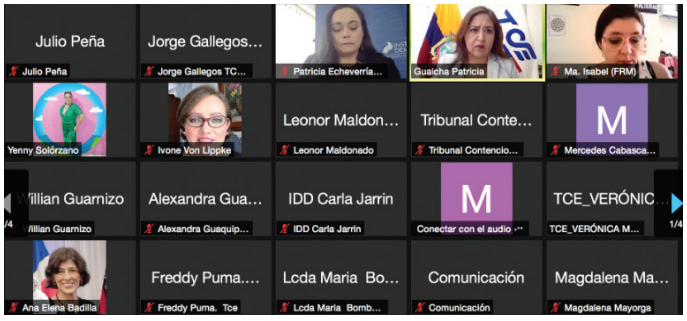

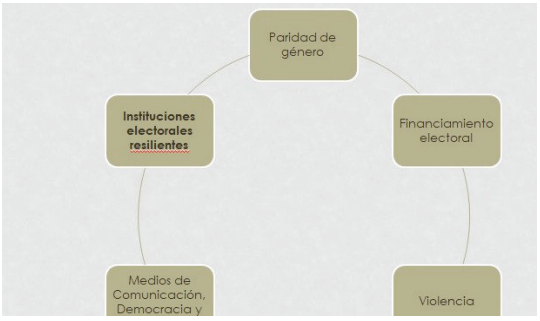

Foro Virtual: Mujeres y Equidad/ Ponencia Violencia

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
5	Foro Virtual: Elecciones Seccionales Ecuador	Pichincha	Virtual	13/9/22	TCE-CNE- IDD	327

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
6	Foro: " Democracia 2030" Repensando el Futuro"	Pichincha	Presencial	15/9/22	TCE-CNE-IDD	96

Democracia 2030" Repensando el Futuro

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
7	Foro: " Segunda Edición Jóvenes Embajadores de la Democracia: La participación de los las jóvenes en elecciones seccionales 2023"	Pichincha	Presencial	16/9/22	TCE-CNE	126

Segunda Edición Jóvenes Embajadores de la Democracia:
La participación de los/las jóvenes en elecciones seccionales 2023

DÍA DE LA JUSTICIA ELECTORAL

Con motivo del décimo cuarto aniversario de creación del Tribunal Contencioso Electoral, se desarrolló el conversatorio denominado Día de la Justicia Electoral, en el que académicos de destacada trayectoria nacional e internacional, asícomo autoridades Electorales, reflecionaron sobre la importancia de la Justicia Electoral como mecanismo de sotenaibilidad del sistema democrático, el Estado de Derecho y el ejercicio de los Derechos de participación, así como los restos que tiene el Tribunal Contencioso Electoral para la consolidación democrática del país.

No.	*Nombre del evento*	*Provincia*	*Modalidad*	*Fecha*	*Organizador*	*Número de participantes*
8	Día de la justicia Electoral Presentación de la Revista Justicia y Democracia	Pichincha	Presencial/ Virtual	26/9/22	TCE-CNE-IDD	64 Presenciales / 217 virtuales

Día de la justicia Electoral Presentación de la RevistaJusticia y Democracia Retos y Perspectiva de la Democracia en la Región

Las reformas legales de 2020 tipificaron por primera vez en el país la violencia política género, problema que se expresa en el ejercicio de sus derechos de participación de las mujeres, razón por la cual se ha impulsado varios proceso de capacitación, no solo difundiendo la normativa, sino también realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de la aplicación normativa, con miras ha identificar los nudos críticos para su seguimiento, monitoreo y sanción, es así que junto a la Fundación Haciendo Ecuador, se desarrolló el proyecto de análisis sobre la Violencia Política de Género, que se lo seguirá ejecutando duranteel presente año, y que busca visibilizar la gestión jurisdiccional sobre esta temática, así como la problemática que afrontan las víctimas de este tipo de violencia, para acceder a la justicia electoral.

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
9	Plan de capacitación sobre Violencia Política de Género, un análisis cualitativo y cuantitativo de su aplicación normativa	Manabí	Presencial/ Virtual	17/10/22	TCE/Fundación Haciendo Ecuador	88 presenciales / 82 virtuales

Plan de capacitación sobre Violencia Política de Género, un análisis cualitativo y cuantitativo de su aplicación normativa - Manabí

Finalmente, con el objeto de contribuir a una mejor gobernabilidad y gestión pública de las próximas autoridades de los GAD, junto a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo se impulso el conversatorio sobre "Atribuciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", dirigido a los candidatos y candidatas de las dignidades a prefecturas y alcaldías del proceso electoral de febrero de 2023.

No.	Nombre del evento	Provincia	Modalidad	Fecha	Organizador	Número de participantes
10	Atribuciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Pichincha	Virtual	29/12/22	TCE/ Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo	216

Atribuciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - Pichincha

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPÓ EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL – AÑO 2022

El Tribunal Cointencioso Electoral más allá de cumplir con sus atribuciones legales de capacitar y difundir aspectos relacionados con la justicia electoral y los procedimientos contencioso electorales mediante la organización de eventos de capacitación como conversatorios, seminarios, cursos y talleres, por la importancia de su gestión en la estabilidad democrática del Estado y la plena vigencia de los derechos de participación, frecuentemente es invitado a través de sus autoridades a participar de diversos eventos de carácter académico organizados por instituciones públicas y privadas dedicadas al fortalecimiento democrático, en este sentido durante el año 2022, se participó en cinco eventos que se detallan a continuación:

No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Organizador	Provincia
1	Violencia Política de Género	Virtual	21/1/22	Fundación Haciendo Ecuador	Pichincha

No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Organizador	Provincia
2	Casuística en la inscripción y calificación de candidaturas	Presencial	28/7/22	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	Guayas

No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Organizador	Provincia
3	Inscripción y calificación de candidatura, rumbo al proceso elecciones seccionales 2023	Presencial	29/7/22	Delegación Provincial Electoral de Santa Elena	Santa Elena
		Presencial	4/8/22	Delegación Provincial Electoral de Pastaza	Napo
		Presencial	5/8/22	Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago	Morona Santiago

No.	Nombre del evento	Modalidad	Fecha	Organizador	Provincia
4	Acciones y Recursos Contencioso Electorales para los miembros de las Juntas Provinciales Electorales	Presencial	08/08/2022 al 10/08/2022	Consejo Nacional Electoral	Pichincha

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Dirección de Investigación Contencioso Electoral

La labor del Tribunal Contencioso Electoral y el profesionalismo de su personal se reconoció por la Organización de Estados Americanos OEA, al ser invitado a participar con una ponencia en la II Edición del Curso para Candidatas Electorales Ecuador denominado "Martina Carrillo", proceso académico que brinde las herramientas y determinar estrategias para identificar y combatir la violencia contra las mujeres en la política.

No.	*Nombre del evento*	*Modalidad*	*Fecha*	*Organizador*	*Provincia*
5	II Edición del Curso para Candidatas Electorales Ecuador 2022 "Martina Carrillo /Estrategias para identificar y combatir la violencia contra las mujeres en la política	Virtual	14 de diciembre de 2022	TCE/OEA	Pichincha

XV REUNIÓN INTERAMERICANA DE AUTORIDADES ELECTORALES

Evento realizado del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2022 en Quito, Ecuador.

Las Reuniones Interamericanas de Autoridades Electorales (RAE) promueven el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas exitosas en la administración electoral dentro de la región. Estas reuniones facilitan la cooperación horizontal para fortalecer continuamente las capacidades institucionales de los organismos electorales y mejorar aún más la forma en que se llevan a cabo las elecciones en las Américas.

La XV RAE, es el único foro que reúne a todas las autoridades del hemisferio, y busca proporcionar un espacio en el que dichas autoridades puedan identificar y discutir los desafíos que enfrentan. Hasta la fecha se han realizado catorce Reuniones Interamericanas de Autoridades Electorales, la más reciente tuvo lugar en Panamá en 2019. Así, la decimoquinta reunión ofrece, una vez más, una oportunidad para que las y los representantes de los organismos electorales compartan y evalúen diversas experiencias.

Cada panel estará precedido por una presentación de expertas y expertos que permitirá a las autoridades compartir sus conocimientos y desafíos con respecto a cada tema, fomentando una discusión sustantiva entre las y los delegados. En esta ocasión, los anfitriones también se complacen en ofrecer un taller que busca fortalecer la capacidad de las autoridades electorales para combatir la desinformación, con especial énfasis en proveer herramientas para combatir este fenómeno. Los temas que se abordarán durante la reunión se detallan a continuación.

CONFERENCIA MAGISTRAL: "DEMOCRACIA EN PELIGRO: CÓMO COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y SALVAGUARDAR LAS ELECCIONES".

Con la llegada de la comunicación masiva y la ampliación del acceso a la información con contenido en línea, han surgido nuevos desafíos para las democracias. Aunque la ciudadanía tiene un acceso más rápido y amplio a la información, también se incorporó el riesgo de manipulación de datos y el reto de distinguir entre información verdadera y falsa debido a la abundancia excesiva de datos disponibles en línea.

En una democracia, el acceso a información certera es crucial para que la ciudadanía tome decisiones bien informadas; si no pueden confiar en sus instituciones, leyes, o representantes como resultado de que se perciba que están basados en creencias falsas o manipuladas, las consecuencias para el sistema pueden ser graves. Un estudio reciente sostiene que "los procesos democráticos

sólo son viables cuando las y los ciudadanos tienen un grado suficiente de confianza en sus principales fuentes de información política y en la competencia epistémica de cada uno" y que "el temor a que otros crean noticias falsas ya es suficiente para causar un daño problemático el proceso democrático".

El debate sobre el efecto de la desinformación en los procesos y resultados electorales está lejos de estar resuelto. Sin embargo, lo que está claro es que la desinformación va en aumento, especialmente desde la pandemia, y que afecta a las elecciones al debilitar el debate público y, según algunos estudios recientes, estimula la polarización. Desinformación durante las elecciones: definiciones conceptuales En las elecciones, el ecosistema de información puede ser influenciado o distorsionado por varios tipos de contenido diseñado para manipular la información existente, a saber:

- Información errónea: Información falsa, inexacta o engañosa, independientemente de la intención de engañar;
- Desinformación: información falsa, con la intención de engañar al público y con el conocimiento de su falsedad;
- Malinformación: Información genuina que se comparte con la intención de causar daño; ejemplos de mala información serían información clasificada que se comparte ilegalmente y la difusión de datos personales.

La literatura ha encontrado que los principales promotores de la desinformación son los grupos extremistas, los gobiernos extranjeros, los actores privados con fines comerciales, los medios de comunicación no independientes, los partidos políticos y las campañas; los cuales pueden actuar individualmente o en coordinación con otros, y difundir contenido falso por sí mismos o a través de terceros.

Aunque la desinformación no es un problema nuevo, las nuevas tecnologías han convertido su volumen, alcance y velocidad en la que se propagan en un desafío más complejo de lo que solía ser. La contaminación de la información todavía existe en los medios tradicionales como la televisión, la prensa y la radio. No obstante, la inmediatez de las comunicaciones a través de Internet, las redes sociales y los servicios de mensajería hace más fácil que el contenido se vuelva viral.

PANEL I: EL DERECHO A SER ELEGIDO: RESTRICCIONES LEGALES Y CONVENCIONALES

En los últimos años, debido a recientes discusiones relativas a reelección, ha habido un debate intenso sobre el derecho a ser elegido y sus posibles limitaciones, particularmente en América Latina. El tema discutido afecta no solo a asuntos jurídicos internos al generar controversias constitucionales, revisiones y enmiendas, sino que también involucra la comunidad regional e internacional debido al control de convencionalidad.

Actualmente, 16 de los 20 Estados Miembros de la OEA que tienen un sistema presidencial han adoptado algún tipo de limitación a la reelección presidencial.

Sin embargo, en los últimos años, existieron algunas tentativas y/o consultas para flexibilizar o eliminar los límites de mandato13. Los resultados de las discusiones varían en la región: mientras en algunos casos los esfuerzos tuvieron éxito en abolir límites, en otros las restricciones fueron mantenidas – o revertidas- sea por voto o demanda de la ciudadanía, o por las Cortes regionales. Esta discusión es tan polarizadora que algunos países han visto múltiples cambios en su artículo constitucional que regula la reelección en las últimas décadas.

En suma, este tema se ha convertido en una mala práctica y un debate jurídico que divide al continente. En este contexto, dos importantes documentos se tornaron una referencia invaluable en el asunto: el reporte de 2018 sobre los límites a los mandatos presidenciales de la Comisión de Venecia14 y la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) de 2021.

Al abordar si la reelección admite restricciones, el reporte de la Comisión de Venecia es conclusivo: la reelección presidencial no es un derecho humano y prevenirla no limita los derechos de los candidatos o de los votantes. La Comisión considera que el establecimiento de límites a los mandatos presidenciales es una decisión soberana de la ciudadanía y constituye una forma legítima de prevenir la concentración inapropiada del poder. También sostiene que el pueblo es el único que tiene la soberanía para modificar las restricciones que fueron establecidas para el ejercicio del poder político.

A su vez, el documento de la Corte IDH responde al pedido de opinión consultiva por parte de Colombia sobre "la figura de la reelección indefinida en sistemas presidenciales en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos", la OC-28/21 de 7 de junio de 2021. La solicitud de Colombia ha solicitado la opinión sobre:

> a) si la reelección presidencial indefinida es un derecho humano en sí mismo y, b) si su prohibición es contraria a la Convención Americana por constituir una restricción a los derechos políticos.

La respuesta de la Corte concluyó que:

- La reelección presidencial sin límites de mandatos no constituye un derecho autónomo protegido por la Convención Americana de Derechos Humanos o por el corpus iuris de; derecho internacional de los derechos humanos.
- La prohibición a la reelección sin límite de mandatos es compatible con la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Carta Democrática Interamericana.
- Permitir la reelección presidencial sin límites de mandatos es contrario a los principios de la democracia representativa y, por lo tanto, a las obligaciones establecidas en la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos advirtió, finalmente, que "el mayor peligro actual para las democracias de la región no es un rompimiento abrupto del orden constitucional, sino una erosión paulatina de las salvaguardas democráticas que pueden conducir a un régimen autoritario, incluso si este es electo mediante elecciones populares. En consecuencia, las salvaguardas democráticas deberían prever la prohibición de la reelección presidencial indefinida".

En su opinión, la Corte dispone que el Sistema Interamericano no impone un sistema político a los Estados, y que ellos son libres para regular a la reelección presidencial "de acuerdo a sus necesidades históricas, políticas, sociales y culturales". Sin embargo, también reconoce que "los Estados americanos han soberanamente consentido que el ejercicio efectivo de la democracia constituye una obligación jurídica internacional [...] y han convenido el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos derivadas de los instrumentos internacionales que hacen parte del sistema interamericano de protección de los derechos humanos".

Este panel propone una discusión de alto nivel entre expertos y el intercambio de experiencias e intervenciones de las autoridades electorales sobre las restricciones legales y convencionales al derecho a ser elegido.

TALLER I: IMPACTO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y DESAFÍOS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN.

La tarea de organizar una elección es extremadamente compleja y desafiante y se ha visto exacerbada por la creciente amenaza de la desinformación. La desinformación que se propaga durante los procesos electorales tiene como principal objetivo socavar la confianza en la integridad de las elecciones (lo que incluye cuestionar los procedimientos, la seguridad y los resultados electorales), así como los organismos de gestión electoral y sus autoridades.

El papel de los organismos electorales en la lucha contra la desinformación, y sus acciones con ese fin, varían según sus mandatos institucionales, los recursos y capacidades disponibles, el contexto político, entre otros factores. Los organismos electorales con mandatos legales para actuar contra la desinformación tienen una amplia gama de posibles respuestas que se pueden implementar, incluyendo: acciones normativas (como la publicación de códigos de conducta para los interesados en las elecciones); soluciones tecnológicas (monitoreo de redes sociales y escucha de medios sociales); y el fortalecimiento de las comunicaciones durante las elecciones.

Este taller presentó especial atención a contrarrestar la desinformación, a través de un enfoque teórico-práctico en dos etapas. En primer lugar, los facilitadores ofrecieron algunas definiciones conceptuales, incluidos los diferentes tipos/estrategias de desinformación, cómo se amplifican y cuáles son sus efectos potenciales. También se abordarán estrategias para identificar, prevenir y dar respuestas rápidas a este fenómeno.

PANEL II: DESAFÍOS PARA ALCANZAR UNA DEMOCRACIA PARITARIA.

A lo largo de la historia, las mujeres han sufrido un trato discriminatorio en diferentes ámbitos de la vida pública y privada, siendo la participación política uno de ellos, a pesar de ser un derecho fundamental consagrado en los instrumentos del sistema interamericano.

Si bien en las Américas la participación de las mujeres en los órganos legislativos es superior a otras regiones, incluyendo Europa, esta realidad no es uniforme en todos los Estados Miembros de la OEA. En 21 países de la región se registra menos del 30% de representación de las mujeres en el legislativo, siete países se ubican entre el 30% y el 40%, otros cinco países entre el 40 y 50% y solo un país está por encima del 50%. Por otro lado, si se analizan las posiciones ocupadas por mujeres a nivel municipal, la media regional se ubica en el 15,5% y en el nivel de Jefatura de Estado y/o Gobierno, únicamente 4 mujeres ocupan estos puestos de liderazgo: tres en el Caribe y una en América Latina.

Estos datos reflejan que la subrepresentación de las mujeres en distintos ámbitos de deliberación y decisión continúa siendo una de las manifestaciones de las desigualdades estructurales de género en la disputa y el ejercicio del poder.

La OEA ha incorporado el enfoque de género en la observación electoral, lo que permite evaluar las normas, instituciones, prácticas y los aspectos estructurales que afectan la equidad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. Con base en este análisis, la OEA emite recomendaciones específicas orientadas a promover que los Estados Miembros intensifiquen esfuerzos para llevar a cabo procesos electorales que apunten directa y progresivamente a la igualdad de oportunidades en la participación política de hombres y mujeres. Entre 2011 y junio de 2022 se realizaron 263 recomendaciones relativas a: paridad, cuotas y otras acciones afirmativas; violencia política; financiamiento público; capacitación; inclusión y empoderamiento al interior de los partidos políticos; Incorporar/fortalecer la perspectiva de género en la institución a cargo del proceso electoral; y, la inclusión de la perspectiva de género en los medios de comunicación y el acceso a la información pública.

Buenas prácticas implementadas en la región

La Carta Democrática Interamericana (2001) establece en su Artículo 28 que "los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática".

A pesar de que persisten desafíos, es importante reconocer que la mayoría de los Estados Miembros de la OEA han mostrado su compromiso con el ejercicio igualitario de los derechos políticos a través de la implementación de nuevos marcos normativos que buscan la inserción plena de las mujeres en la esfera política.

En la actualidad, diez países de la región han implementado a la paridad en los cargos de elección popular y ocho han incorporado cuotas de entre el 20 al 40%. Los datos evidencian que las acciones afirmativas implementadas desempeñan un rol fundamental para mejorar la participación política de las mujeres. En aquellos países que cuentan con algún tipo de cuota, el promedio de mujeres electas en 2021 fue del 31,9%, mientras que en los países sin este tipo de medida fue del 19,5%.

Otras medidas que han resultado exitosas han sido la introducción de mandatos de posición y la alternancia, a través de las que se busca regular la ubicación de las candidaturas femeninas dentro de las listas, asegurando que estas no queden en lugares con pocas -o nulas- chances de ser electas.

Asimismo, se destaca la implementación de protocolos para prevenir, sancionar y combatir la violencia política contra las mujeres; la entrega de financiamiento etiquetado para candidaturas femeninas; la adopción de sanciones por el incumplimiento de las cuotas; así como la creación de unidades de género en los organismos electorales para la transversalización de programas dedicados al incremento de la participación política de mujeres.

Finalmente, desde los organismos multilaterales como la OEA, se han establecido programas insignia como el Grupo de Alto Nivel para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, el cual busca propiciar un acercamiento con autoridades, partidos políticos y sociedad civil, con el objetivo de continuar avanzando en el desarrollo y la consolidación de reformas administrativas o legales que den paso a una transformación de largo plazo en materia de participación política de las mujeres.

PANEL III: HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN EN PLATAFORMAS DIGITALES.

Este taller se centró en las alianzas estratégicas con plataformas digitales y el uso de herramientas para ayudar a los organismos electorales a combatir la desinformación en el contexto electoral.

Los organismos electorales deben coordinar con otros actores que estén equipados para que, al manejar los diferentes componentes del problema de la desinformación, logren contrarrestarla y llegue a diferentes audiencias con el máximo impacto posible. Algunas de las estrategias de coordinación existentes implican el establecimiento de asociaciones y acuerdos de cooperación con empresas de redes sociales y tecnología.

TALLER III: COMUNICACIÓN ASERTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Para que una estrategia de comunicación logre sus objetivos, los mensajes transmitidos por el órgano electoral deben ser breves, memorables y directos.

En el campo electoral, es importante utilizar un lenguaje simple y directo, bien enfocado en su público, que incluya a los partidos políticos, los medios de comunicación, la sociedad civil y la opinión pública.

Además, considerando la relevancia de la inclusión de una perspectiva de género en la comunicación, este taller también incorporará recomendaciones prácticas sobre cómo construir mensajes sensibles al género que consideren el lenguaje requerido y otros aspectos relevantes en su formulación, a fin de eliminar todas las formas de discriminación y estereotipos al dirigirse al público.

PANEL IV: TENDENCIAS Y HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA DESINFORMACIÓN.

Las organizaciones no gubernamentales internacionales son socios importantes y proporcionan recursos invaluables a los organismos electorales de todo el mundo, contribuyendo no sólo con apoyo financiero sino también con experiencia técnica, investigación creíble y experiencia de campo a través de capacitación y guías que apuntan a mejorar los procesos y sistemas electorales en todo el mundo.

Este panel ofrecerá a los participantes las últimas herramientas y tendencias, así como acceso a los resultados y desarrollos recientes del trabajo realizado por el Centro Carter, el Instituto Nacional Democrático, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales y la Comunidad de Democracias, con el propósito de empoderar a las y los participantes para que mejoren las prácticas, intercambien experiencias y exploren posibles sinergias para la implementación de nuevas estrategias para combatir la desinformación.

XV REUNIÓN INTERAMERICANA
DE AUTORIDADES ELECTORALES
Del 29 de noviembre al 1 de diciembre
QUITO - ECUADOR
2022

XV REUNIÓN INTERAMERICANA
DE AUTORIDADES ELECTORALES

6 COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece en su Artículo 71, numeral 7 como responsabilidad del Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el "Coordinar las acciones del Tribunal con las demás entidades públicas y privadas"; en este sentido se han suscrito varios instrumentos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de poder cumplir con las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias que tiene la institución, lo cual nos ha permitido impulsar varios procesos de capacitación sobre temas contencioso electorales, varias publicaciones de interés nacional e internacional, así como articular acciones para garantizar el acceso a la justicia electoral por parte de la ciudadanía y fortalecer el sistema democrático, en este sentido, contamos con doce instrumentos de cooperación interinstitucional que se encuentran vigentes y son administrados por la institución, los mismo que buscan contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional, entre los cuales se encuentran:

INSTRUMENTO	ESTADO
ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE ESPAÑA	Vigente
CONVENIO CON FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	Vigente
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	Vigente
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO	Vigente
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD UTE	Vigente
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD ULEAM	Vigente
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR	Vigente
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA EL PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO ENTRE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR Y LA BIBLIOTECA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Vigente
CONVENIO CON FUNDACIÓN HACIENDO ECUADOR	Vigente
PROYECTO APOYO AL CICLO ELECTORAL EN ECUADOR (PNUD)	Vigente
CONVENIO CON EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES DEL PERÚ	Vigente
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL INTERNACIONAL ENTRE EL JNE, TCE Y EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y JURÍDICOS SUR DE EUROPA DEL REINO DE ESPAÑA	Vigente

Cabe recalcar que la gestión emprendida por el Tribunal Contencioso Electoral, mediante la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional, está orientada a fortalecer la institucionalidad electoral y garantizar un adecuado servicio de administración de justicia electoral, lo que ha concebido que varios proyectos generen beneficios institucionales que repercuten en un mejor servicio a la ciudadanía, entre los que destacan

RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL

DIPLOMADO INTERNACIONAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Desarrollado entre los meses de agosto y septiembre de 2022, en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones y el Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa, se organizó y desarrollo el "Diplomado Internacional de Justicia Electoral: Una perspectiva latinoamericana y europea" en el que participaron servidores electorales de Colombia, Perú y Ecuador, formando de esta manera a 45 funcionarios electorales ecuatorianos con una certificación de alto nivel, sobre las últimas tendencias y actuales debates sobre la Democracia, el Derecho y la Justicia Electoral.

Esta actividad del más alto nivel académico se la realizó gracias con convenio de cooperación suscrito con el Jurado Nacional de Elecciones y Centro de Estudios Sociales y Jurídicos del Sur de Europa, asi también se conto con el apoyo financiero para esta actividad del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, gracias al proyecto de apoyo al ciclo electoral, al considerar que el mencionado programa es un aporte de vital importancia en el fortaleicmiento del talento humano institucional al contar con servidores electorales especializados en el ámbito de la administración de justicia.

JNE
Escuela Electoral y de Gobernabilidad
CESJ
TCE
DIPLOMADO INTERNACIONAL EN
JUSTICIA ELECTORAL:
UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA
Y EUROPEA
QUINTA
SESIÓN
Dimensión constitucional del sistema electoral:
el modelo español
PONENTE
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén
Sábado, 18 de junio
10:00 a.m.
Vía zoom
www.eseg.edu.pe
Diplomado Internacional en Justicia Electoral:
Una Perspectiva
Latinoamericana y Europea
Área personal / Mis cursos / Justicia_electoral
Conferencia de inauguración
Sábado, 7 de mayo de 2022
Grabación conferencia de inauguración
La democracia
electorales
Prof. Juan Montabes Pe

JNE
Escuela Electoral y de Gobernabilidad
CESJ
TCE
DIPLOMADO INTERNACIONAL EN
JUSTICIA ELECTORAL:
UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA
Y EUROPEA
CONFERENCIA
MAGISTRAL
Instituciones de la Función Electoral en el Ecuador
PONENTE
Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera (Ecuador)
Juez del Tribunal Contencioso Electoral
Sábado, 11 de junio
10:00 a.m.
Vía zoom
www.eseg.edu.pe
Diplomado Internacional en Justic
Latinoamericana y Europea
Área personal / Mis cursos / Justicia_electoral
/ Principios de actuación de la justicia electoral: independencia, imparcialida
MATERIALES DE LECTURA
Administracion Electoral RVAP Enrique Arnaldo.pdf
Competencia electoral e independencia judicial 0188-2503-rms-79-
Dialnet-LaIndependenciaJudicialElectoralLocalDesdeLaPerspe-6920
IDEA justicia-electoral-manual.pdf
IDEA justicia-electoral-una-introduccion.pdf
Descargar carpeta

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el contexto de las elecciones generales 2021 en Ecuador, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desarrolló el proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Este proyecto ha contribuido al fortalecimiento del proceso electoral y democrático de Ecuador durante un periodo de dos años, entre 2020 y 2022.

Durante el año 2022 se desarrolló la aplicación para la planificación institucional con herramientas de software libre que permiten sistematizar y automatizar la planificación institucional en base a los requerimientos establecidos por el Tribunal Contencioso Electoral; se implementó la herramienta informática en el Tribunal Contencioso Electoral que fortalezca la gestión institucional eficaz, eficiente y oportuna.

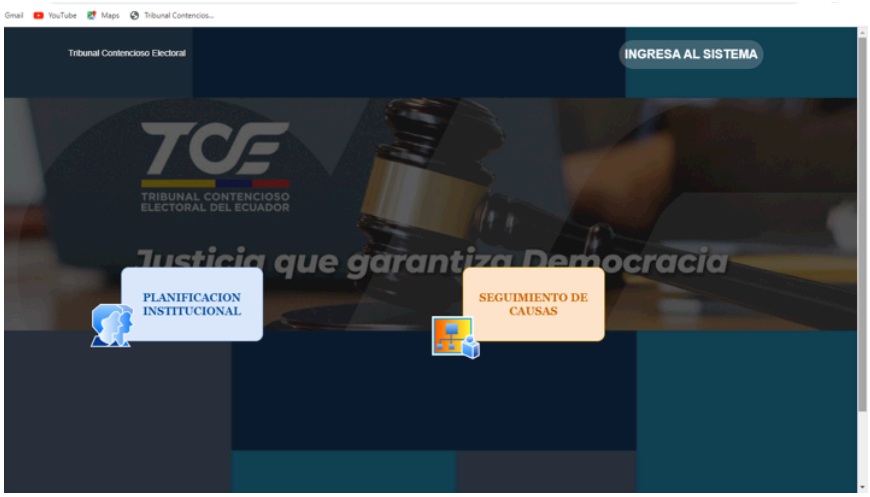

SERVIDOR INFORMÁTICO

La cooperación internacional del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, también se hizo efectiva en la gestión informática de la institución, gracias a la donación de un servidor informático que permitirá brindar mayor celeridad en los servicios informáticos que brinda la institución a sus usuarios internos y externos, así como fortalecer la seguridad en el manejo de datos e información del organismo.

Servidor Informático

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Tribunal Contencioso Electoral, ha establecido vínculos de colaboración institucional que le permitanen trabajar en la formación de ciudadanos comprometidos con la democracia, la justicia y el Estado Constitucional de Derechos, en este sentido se han suscrito varuios convenios con Instituciones de Educación Superior mediante los cuales en acciones articuladas se han impulsado procesos de formación y capacitación para sus estudiantes, así también, el TCE ha contribuido al debate académico con sus publicaciones y a la participación de docentes e invetsigadores de estas universidades, en sus diversos productos editoriales.

La producción editorial del TCE, ha contribuido a incrementar el acervo bibliográfico de las Bibliotecas de las diferentes universidades y centros de estudios superiores, así como en la generación del pensamiento crítico y propositivo en favor del fortalecimiento democrático.

Así también, ha facilitado el préstamo interbibliotecario de textos especializados que conforman el acervo bibliográfico de la Biblioteca del Tribunal Contencioso Electoral

Vinculación con instituciones de educación superior

7 REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL EN ESPACIOS INTERNACIONALES

El Tribunal Contencioso Electoral cumplió con actividades de observación y acompañamiento en el desarrollo de los procesos electorales de varios países, conforme al calendario electoral iberoamericano, actividad que tiene por objeto garantizar la transparencia de los procesos electorales, fortalecer la Democracia en la región y dotar a los servidores y autoridades que participan de las misiones electorales de herramientas que permitan comprender las dinámicas electorales que regulan los procesos en cada país y en la región.

Esta vinculación internacional ha permitido que el Tribunal Contencioso Electoral sea considerado como miembro de varios organismos electorales de carácter internacional, así como en calidad de actor protagónico de eventos de carácter académico, a fin de contribuir al análisis de desarrollo de la justicia electoral y el quehacer democrático.

Esta representación, participación y apoyo en espacios internacionales permite fortalecer el cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales atribuidos constitucional y legalmente; cabe destacar que la observación electoral se ha convertido en un ejercicio esencial para el desarrollo de la democracia de los países, ya que es un mecanismo de participación y evaluación imparcial de los procesos electorales. A continuación detallamos nuestra participación tanto en misiones de observación electoral, como en procesos de capacitación organizados por los organismos y asociaciones internacionales de entidades electorales:

UNIORE			
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	INFORMACIÓN DEL EVENTO	
9/3/2022	XXI Conferencia del Protocolo de Quito	Colombia	Protocolo Quito - UNIORE
10/3/2022	Elecciones del Congreso de la República de Colombia	Colombia	Consejo Nacional Electoral - Registraduría Nacional de Estado Civil - UNIORE
3/4/2022	Segunda Vuelta Elecciones Presidenciales y Vicepresidenciales	Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones
26/5/2022	Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia	Colombia	Consejo Nacional Electoral - UNIORE
17/6/2022	Segunda Vuelta Elecciones de Presidencia y Vicepresidencia de la República de Colombia	Colombia	Consejo Nacional Electoral - UNIORE
18/8/2022	Encuentro Internacional Democracia y Elecciones en América Latina	Bolivia	Tribunal Supremo Electoral
2/10/2022	Elecciones Generales	Brasil	Tribunal Superior Electoral - UNIORE
2/10/2022	Elecciones Regionales y Municipales	Perú	JURADO NACIONAL Elecciones - UNIORE
3/10/2022	II Edición Diplomado Virtual Violencia contra las Mujeres en Política	Virtual	IIDH / CAPEL - UNIORE
10/10/2022	Curso Interamericano de Elecciones y Democracia	Panamá	Tribunal Electoral Panamá - IIDH CAPEL - UNIORE
30/11/2022	2da Vuelta Elecciones Regionales P	Perú	JURADO NACIONAL Elecciones Perú / UNIORE

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Dirección de Investigación Contencioso Electoral

Misión de Observación en los comicios de Brasil

En el mes de octubre el Dr. Fernando Muñoz, participó como parte de la Misión de Observación en los comicios de Brasil, en este evento se designó a Quito como sede la Décima Quinta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (XV RAE), organizada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Función Electoral de Ecuador. En el encuentro, se congregaron las máximas autoridades electorales democráticas del Hemisferio, se abordaron temas como la desinformación en contextos electorales, los derechos de participación política y los desafíos para alcanzar una democracia paritaria.

Misión de Observación en los comicios de Brasil

A - WEB			
FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	INFORMACIÓN DEL EVENTO	
17/10/2022	5th General Assembly	Sudáfrica	Association of World Election Bodies

Fuente: Informe de cumplimiento PAPP Enero – Diciembre 2022 – Dirección de Investigación Contencioso Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral participó de la Cumbre Mundial de Organismos Electorales que se realizó del 18 al 20 de octubre de 2022, en Ciudad del Cabo.

Hasta este país llegaron autoridades electorales de diferentes naciones, por parte de Ecuador, el Dr. Fernando Muñoz Benítez, presidente de la institución y el Dr. Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), participaron de esta 5ta Asamblea, donde se realizó el cambio de presidencia de India a Sudáfrica.

El tema central de esta asamblea fue: "Salvaguardar los órganos de gestión electoral en la era de la recesión democrática mundial"; en este encuentro se desarrolló seis conferencias entre ellas: Visión general del estado actual, tendencias e impacto de recesión democrática a escala mundial; así como, el Impacto de la Recesión en los Procesos Electorales; Medidas de Mitigación y paneles que se realizaron con los Organismos de Gestión Electoral (OGE), permitiendo que los participantes exploren formas innovadoras de hacer frente a los desafíos técnicos, operativos y financieros a través de las nuevas TIC. Se realizó experiencias de estudio de caso de líderes en asistencia electoral para enfrentar los excesos de la recesión democrática y fortalecer a los OGE y la democracia electoral, entre otros temas.

Esta asamblea permitió intercambiar puntos de vista sobre las mejores prácticas internacionales, desafíos y desarrollos en la gestión electoral y democrática de los procesos electorales, promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos entre los organismos de gestión electoral (OGE).
En este encuentro el Dr. Fernando Muñoz Benítez en su calidad de presidente del Tribunal Contencioso Electoral, fue designado como miembro del Consejo Ejecutivo de la Asociación A-WEB que cuenta con 119 organismos de gestión electoral (OGE) de 108 países.

8 PRESUPUESTO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL - EJECUCIÓN

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022

El Tribunal Contencioso Electoral en el período enero - diciembre 2022 ejecutó el 89,81% de su presupuesto. A continuación se detalla la ejecución presupuestaria institucional:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
001	RECURSOS FISCALES	3.473.758,18	3.119.778,25	89,81%

Fuente: Ejecuci—n Presupuestaria a diciembre 2022: Direcci—n Administrativa Financiera

DETALLE DE PRESUPUESTO 2022

El Tribunal Contencioso Electoral, en los años en que se realizan procesos de elecciones, recibe asignaciones presupuestarias de carácter ordinario y otras por presupuesto electoral que se utilizan para solventar el incremento en las actividades jurisdiccionales y administrativas correspondientes. En el siguiente cuadro se detalla lo asignado y devengado de estos tipos de presupuesto en el 2022:

PROGRAMA - ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCUÓN
PRESUPUESTO 2022			
PRESUPUESTO ORDINARIO	2.737.983,89	2.634.652,03	96,23%
PRESUPUESTO ELECTORAL	735.774,29	485.126,22	65,93%
TOTAL	**3.473.758,18**	**3.119.778,25**	**89,81%**

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA / ENERO - DICIEMBRE 2022

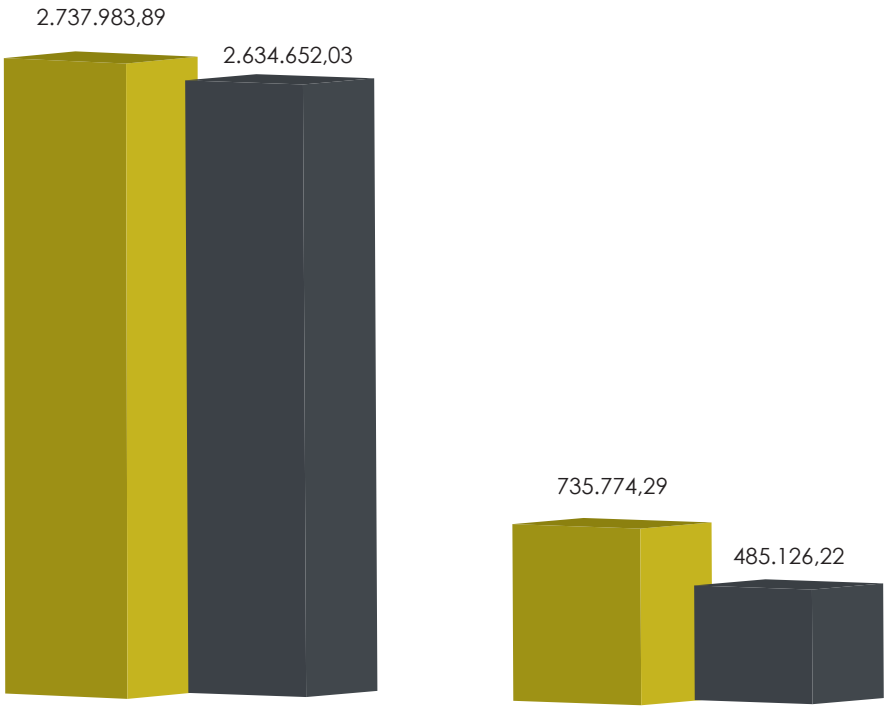

	PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO ELECTORAL
CODIFICADO	2.737.983,89	735.774,29
DEVENGADO	2.634.652,03	485.126,22

Ejecución presupuestaria 2022 del Tribunal Contencioso Electoral por programas presupuestarios:

PROGRAMA - ACTIVIDAD	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022			
Programa 55 - 001	866.395,60	866.395,60	100,00%
Programa 55 - 002	272.817,93	269.449,27	98,77%
Programa 55 - 003	281.853,53	281.300,45	99,80%
Programa 01 - 001	210.512,75	210.512,75	100,00%
Programa 01 - 002	1.106.404,08	1.006.993,96	91,02%
TOTAL	**2.737.983,89**	**2.634.652,03**	**96,23%**

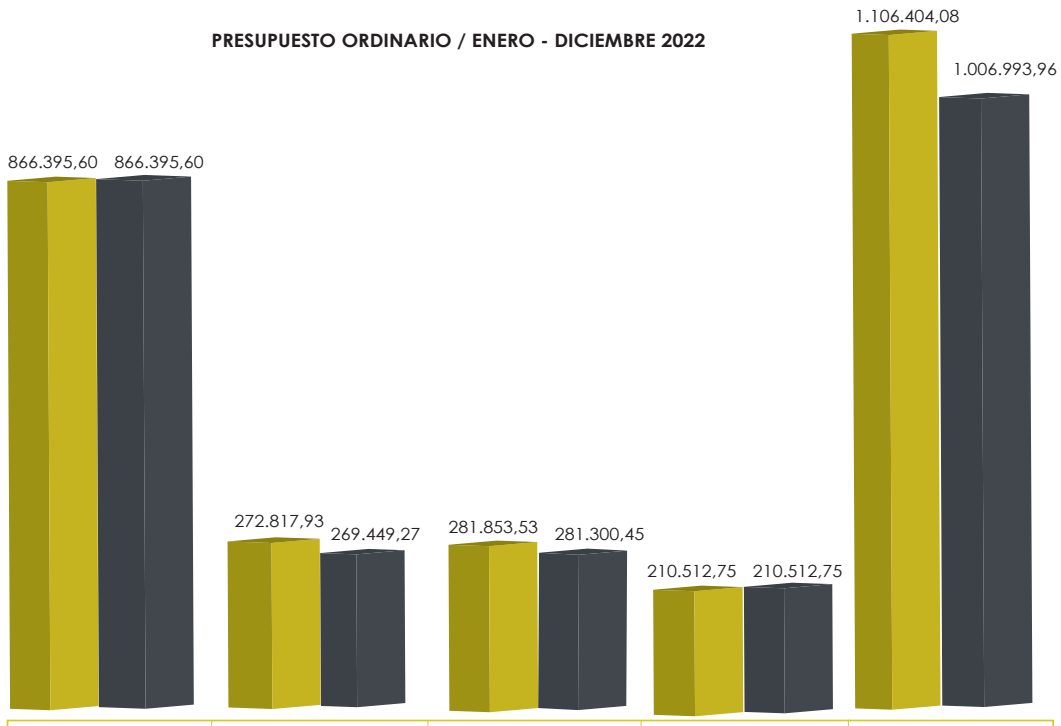

	PROGRAMA 55 - 001	PROGRAMA 55 - 002	PROGRAMA 55 - 003	PROGRAMA 01 - 001	PROGRAMA 01 - 002
CODIFICADO	866.395,60	272.817,93	281.853,53	210.512,75	1.106.404,08
DEVENGADO	866.395,60	269.449,27	281.300,45	210.512,75	1.006.993,93

Análisis del Avance de da Ejecución PAPP Ordinaria y Electoral 2022 – al Cuarto Trimestre año 2022

1. Presupuesto institucional destinado para el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Plan Creación de Oportunidades 2021 – 2025 y los logros alcanzados durante Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022.

<table>
<tr><th>Objetivo Estratégico Institucional - OEI</th><th>Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo – Plan Creación de Oportunidades</th><th>Presupuesto Devengado por OEI (Usd.) ordinario y electoral acumulado</th><th>Productos finales (bienes y/o servicios) entregados a la población objetivo</th><th>Avance de los Logros (Resultados) Alcanzados por OEI</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1. MANTENER LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZANDO EL ACCESO Y TUTELA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN BAJO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.</td><td rowspan="2">Objetivo 14 Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</td><td>55-001
866.395,60</td><td rowspan="2">Causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral</td><td rowspan="2">Al finalizar el año 2022, se alcanzó un avance del 86.58% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y pendientes para resolver de enero a diciembre 2022 por el Tribunal Contencioso Electoral.
<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS INGRESADAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020, 2021 PENDIENTES PARA RESOLVER EN AÑO 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022</th><th>TOTAL CAUSAS INGRESADAS</th></tr>
<tr><td>254</td><td>506</td><td>760*</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS RESUELTAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN / RESUELTAS EN 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022 / RESUELTAS EN 2022</th><th>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</th></tr>
<tr><td>247</td><td>411</td><td>658**</td></tr>
</table>
* El total de causas ingresadas corresponde a la sumatoria de 254 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 pendientes de resolución, y 506 causas ingresadas en el año 2022.
**El total de causas resueltas, corresponde a la sumatoria de 247 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 resueltas en año 2022; y 411 causas ingresadas y resueltas en el año 2022.
(FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – OFICIALÍA MAYOR – Memorando TCE-SG-OM-2023-0002-M de 06 enero 2023)</td></tr>
<tr><td>55-003
281.300,45</td></tr>
</table>

		55-002 269.449,27	Productos relacionados con investigación contencioso electoral	Al finalizar el año 2022 se generaron **10 productos relacionados con investigación contencioso electoral**. Estos son: **1.-** Proyecto para Elaboración del Boletín Institucional "Reflexiones de Justicia Electoral", **2.-** Plan de actividades para elaboración de la "Gaceta Contencioso Electoral 2021", **3.-** Plan de actividades para elaboración de la "Gaceta Americana de Justicia Electoral", **4.-** Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 5, **5.-** Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia 2022, **6.-** Plan de actividades para elaboración de la Revista Especializada "Justicia Electoral y Democracia", **7.-** Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 6, **8.-** Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 7, **9.-** Gaceta Contencioso Electoral 2021, y **10.-** Gaceta Americana de Justicia Electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)
			Talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Al finalizar el año 2022 se realizaron **15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral**. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)
		Total OEI 1 1'417.145,32 usd.		
2. MANTENER LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES PROVENIENTES DEL INCREMENTO DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO CONTENCIOSO ELECTORAL. (obj. correspondiente al período contencioso electoral).		**56-001** 165.180,70 **56-002** 65.177,13 **56-003** 254.768,39	Necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas durante los períodos contenciosos electorales	Al finalizar el año 2022 se alcanzó un avance del ***65,93% acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas** provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIOS INSTITUCIONALES, ~~JJCs~~, TALENTO HUMANO)
		Total OEI 2 485.126,22 usd.		
3. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. (objetivo homologado).		**01-001** 210.512,75	Ejecución Presupuestaria del Tribunal Contencioso	Al finalizar el año 2022 se alcanzó el ***89,81% de ejecución presupuestaria** acumulada. (FUENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA -
		01-002 1'006.993,96	Electoral	Memorando No. TCE-DAF-2023-0016-M de 04 enero 2023)
		Total OEI 3 1'217.506,71 usd.		

2. Principales Indicadores de Gestión de la entidad *(para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cite mínimo 3*			
Nombre Indicador de Gestión	**Fórmula Indicador de Gestión**	**Resultado planeado año 2022 meta acumulada[1]**	**Avance del Resultado alcanzado Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022**

[1] Según PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 aprobado mediante RESOLUCIÓN PLE-TCE-1-31-01-2022-EXT

2. Principales Indicadores de Gestión de la entidad *(para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema) Cite mínimo 3*

<table>
<tr><th>Nombre Indicador de Gestión</th><th>Fórmula Indicador de Gestión</th><th>Resultado planeado año 2022
meta acumulada[1]</th><th>Avance del Resultado alcanzado Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><td>INDICADOR OEI 1:
Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.</td><td>(Causas gestionadas y resueltas / Causas ingresadas) *100</td><td>Superior o igual a 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral.</td><td>Al finalizar el año 2022, se alcanzó un avance del 86.58% de causas resueltas en función de las causas ingresadas y pendientes para resolver de enero a diciembre 2022 por el Tribunal Contencioso Electoral.
<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS INGRESADAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020, 2021 PENDIENTES PARA RESOLVER EN AÑO 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022</th><th>TOTAL CAUSAS INGRESADAS</th></tr>
<tr><td>254</td><td>506</td><td>760*</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="3">CAUSAS RESUELTAS
Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022</th></tr>
<tr><th>CAUSAS INGRESADAS 2019, 2020 Y 2021 PENDIENTES DE RESOLUCIÓN / RESUELTAS EN 2022</th><th>CAUSAS INGRESADAS 2022 / RESUELTAS EN 2022</th><th>TOTAL CAUSAS RESUELTAS</th></tr>
<tr><td>247</td><td>411</td><td>658**</td></tr>
</table>
* El *total de causas ingresadas* corresponde a la sumatoria de 254 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 pendientes de resolución, y 506 causas ingresadas en el año 2022.
**El *total de causas resueltas*, corresponde a la sumatoria de 247 causas ingresadas en los años 2019, 2020, 2021 resueltas en año 2022; y 411 causas ingresadas y resueltas en el año 2022.
(FUENTE: SECRETARÍA GENERAL – OFICIALÍA MAYOR – Memorando TCE-SG-OM-2023-0002-M de 06 enero 2023)</td></tr>
<tr><td>INDICADOR OEI 1:
Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso</td><td>Número de productos relacionados con investigación contencioso electoral.</td><td>Superior o igual a 5 productos relacionados con investigación contencioso electoral.</td><td>Al finalizar el año 2022 se generaron 10 productos relacionados con investigación contencioso electoral. Estos son: 1.- Proyecto para Elaboración del Boletín Institucional "Reflexiones de Justicia Electoral", 2.- Plan de actividades para elaboración de la "Gaceta Contencioso Electoral 2021", 3.- Plan de actividades para elaboración de la "Gaceta Americana de Justicia Electoral", 4.- Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 5, 5.- Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia 2022, 6.- Plan de actividades para elaboración de la Revista Especializada "Justicia Electoral y Democracia", 7.- Boletín Reflexiones</td></tr>
</table>

2. Principales Indicadores de Gestión de la entidad *(para el caso de entidades que utilicen GPR deberán seleccionarlos de ese sistema)* ***Cite mínimo 3***			
Nombre Indicador de Gestión	**Fórmula Indicador de Gestión**	**Resultado planeado año 2022 meta acumulada[1]**	**Avance del Resultado alcanzado Enero Diciembre - Cuarto Trimestre 2022**
Electoral.			de Justicia Electoral No. 6, **8.-** Boletín Reflexiones de Justicia Electoral No. 7, **9.-** Gaceta Contencioso Electoral 2021, y **10.-** Gaceta Americana de Justicia Electoral. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)
	Número de talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral	Al finalizar el año 2022 se realizaron **15 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral**. (FUENTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTENCIOSO ELECTORAL - Memorando No. TCE-DICE-2022-0470-M de 29 diciembre 2022)
INDICADOR OEI 2: Porcentaje de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	(Necesidades jurisdiccionales realizadas/ Necesidades jurisdiccionales planificadas) *100	90% de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas.	Al finalizar el año 2022 se alcanzó un avance del ***65,93% acumulado de necesidades jurisdiccionales y administrativas cubiertas** provenientes del incremento de actividades durante el período contencioso electoral (FUENTE: DESPACHOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIOS INSTITUCIONALES, ~~TICs~~, TALENTO HUMANO)

FUENTE: Unidad de Planificación (Memorando No.TCE-UP-2023-0005-M del 06-01-2023)
RESPONSABLE: Ing. Paulina Santamaría

9 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,el Tribunal Contencioso Electoral, ejecutó los siguientes procesos de contratación pública:

TIPO DE CONTRATACIÓN	Nro. Total	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRESUPUESTO ADJUDICADO	DIFERENCIA
Subasta Inversa Electrónica	5	$120.829,40	$115.318,77	$5.510,63
Menor Cuantía	2	$64.551,38	$56.660,05	$7.891,33
Licitación	1	$26.690,12	$9.577,42	$17.112,70
Régimen Especial	1	$18.204,00	$18.204,00	
Ínfima Cuantía	20	$52.907,10	$52.907,10	
Procedimiento Especial/ Arrendamiento de Bienes	1	$652.333,30	$652.333,30	
Inmuebles Catalogo Electrónico	3	$79.691,00	$63.273,28	$16.417,72
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		$1.015.206,30		
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO			$968.273,92	
TOTAL AHORRO				$46.932,38

NUEVO EDIFICIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En 2022 se consolidó otro objetivo del Tribunal Contencioso Electoral de contar con una nueva infraestructura que permitirá, por un lado, brindar un adecuado espacio de trabajo para los servidores que laboran en la institución; y por otro lado, poseer el espacio de atención jurisdiccional para servir a la ciudadanía.

El nuevo edificio, ubicado en las calles Juan León Mera y Vicente Ramón Roca, posee una adecuada infraestructura, de acuerdo al mobiliario de oficinas que se dispone actualmente y a las unidades operativas; y, a las necesidades institucionales presentes, para lo cual se presenta el siguiente análisis:

N°	DETALLE	DETALLE EN METRAJE EDIFICIO ABASCAL Y PORTETE	DETALLE EN METRAJE EDIFICIO SANTA PRISCA (NUEVA SEDE)	MEJORAMIENTO
1	Área total	3127,30 m^2	4428,11 m^2	900,89 m^2
2	Área terreno	1042.42 m^2	695,46 m^2	0 m^2
3	Área útil	1767,44 m^2	4028,19 m^2	2260.75 m^2

N°	DETALLE	DETALLE DE OCUPACIÓN DE SERVIDORES EDIFICIO ABASCAL Y PORTETE CON MOBILIARIO	DETALLE DE OCUPACIÓN DE SERVIDORES EDIFICIO SANTA PRISCA CON MOBILIARIO	MEJORAMIENTO
1	Ocupación por servidor en m^2	1,96 m^2	6,14 m^2	4.18 m^2

CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados por el Tribunal Contencioso Electoral durante el período enero – diciembre 2022, permitieron mejorar los procesos agregadores de valor que se ven reflejados en la oportuna prestación de los servicios de justicia electoral, la acertada socialización y difusión de sus productos investigativos; así como en el continuo desarrollo y fortalecimiento de los procesos de asesoría y apoyo que constituyen sus capacidades operativas, expresados en el eficiente uso de sus recursos.

El Tribunal Contencioso Electoral durante el período enero – diciembre 2022 alcanzó un porcentaje de resolución de causas del 86,58% dentro de los plazos previstos en la ley.

Desarrolló 15 eventos de capacitación y participó con sus autoridades en 7 eventos de representación institucional en calidad de ponentes, con lo que refuerza su labor de socializar y capacitar a los diferentes actores políticos y ciudadanía sobre temas relacionados al Derecho y Justicia Electoral.

En cuanto a la difusión y promoción de su actividad investigativa generó seis productos especializados en materia contencioso electoral, dando apertura al aporte de investigadores, académicos y estudiantes universitarios.

Además, se obtuvo una ejecución presupuestaria consolidada del 89,81%, evidenciando una ejecución del 96,23% en el presupuesto ordinario y el 65,93% en el presupuesto electoral.

El Tribunal Contencioso Electoral, durante el año 2022, se fortaleció con un nuevo edificio, acorde a las necesidades de espacio para la óptima labor de sus funcionarios; y gracias a nuevas implementaciones tecnológicas garantizó el servicio de administración de justicia electoral las 24 horas, siete días a la semana, en beneficio de las organizaciones, actores políticos y ciudadanía.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

INFORME ANUAL DE LABORES 2022